NÚMERO 4261 MONTEVIDEO, MARTES 3 DE MARZO DE 2020

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes

2ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

NICOLÁS VIERA DÍAZ
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

XLIX LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de febrero de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 3 de marzo, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLIXa. Legislatura). (Ley N°16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- ELECCIÓN DE CUATRO VICEPRESIDENTES.

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2 y 17.- Asuntos entrados 4, 56

3.- Proyectos presentados 27

4.- Exposiciones escritas 32

MEDIA HORA PREVIA

5.- Situación socioeconómica y productiva en la región y al norte del río Negro

— Exposición del señor representante Marne Osorio Lima 33

6.- Semana Mundial del Glaucoma, del 8 al 14 de marzo

— Exposición del señor representante Gabriel Gianoli 35

7.- Requerimiento de que se instale un techo en la piscina de la Plaza de Deportes 18 de Mayo, de Las Piedras, departamento de Canelones

— Exposición del señor representante Sebastián Sabini 36

8.- Solicitud de que TV Ciudad revea la decisión de suspender la trasmisión de las jineteadas durante la Semana Criolla

— Exposición del señor representante Álvaro Viviano 36

9.- Celebración de la "Oración interreligiosa por la patria" en la Catedral de Montevideo, en la ciudad capital del departamento del mismo nombre.

— Exposición del señor representante Rodrigo Goñi Reyes 37

10.- Exhortación a mejorar la legislación de políticas públicas que garanticen los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país

— Exposición de la señora representante Cristina Lustemberg 38

CUESTIONES DE ORDEN

11.- Aplazamiento 39

12 y 16.- Integración de la Cámara 39, 56

18.- Levantamiento de la sesión 57

12 y 16.- Licencias 39, 56

14.- Preferencias 41

13.- Sesión especial 40

ORDEN DEL DÍA

15.- Elección de cuatro vicepresidentes

— Resulta electo como 1er. vicepresidente el señor representante Nicolás Viera Díaz

— Manifestaciones de varios señores representantes 41

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Gabriela Barreiro, Guillermo Besozzi, Rodrigo Blas Simoncelli, Laura Burgoa (3), Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Julio Cardozo Ferreira, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Inés Cortés, Álvaro Dastugue, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger (4), Carlos Enciso, Omar Estévez, Lucía Inés Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Daniel Simón Gerhard Klockner, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoin Macari, Pedro Jisdonian (5), Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Álvaro Lima, Alfonso Lereté (6), Eduardo Nicolás Lorenzo Machado, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Christian Morel, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Nicolás J. Olivera, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Oneto Linale, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Ernesto Pitetta, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Conrado Rodríguez, María Eugenia Roselló, Lizet Ruiz Amaral, Federico Ruiz, Sebastián Sabini (1), Dardo Sánchez Cal, Alejandro Sánchez, Felipe Schipani, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Cecilia Bottino Fiuri, Alfredo De Mattos, Alfredo Fratti, Omar Lafluf Hebeich, José Carlos Mahía, Daniel Peña y Alejo Umpiérrez.

Observaciones:

(1) A la hora 16:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Cortés.

(2) A la hora 16:46 ingresa a sala en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del Sr. Gustavo Penadés.

(3) A la hora 16:46 ingresa a sala en virtud de la convocatoria para ejercer la subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Social del Sr. Armando Casteingdebat.

(4) A la hora 16:46 ingresa a sala en virtud de la convocatoria para ejercer la titularidad del Ministerio de Turismo del Sr. Germán Cardoso.

(5) A la hora 16:46 ingresa a sala en virtud de la convocatoria para ejercer la subsecretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Sr. Juan José Olaizola.

(6) A la hora 16:46 ingresa a Sala en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores del Sr. Amin Niffouri.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 2

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 19 de diciembre de 2019:
  - N° 19.842, por la que se aprobó el proyecto de ley en el que se incorpora la República Oriental del Uruguay al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB). C/4221/019
  - N° 19.844, por la que se extiende la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por la Ley N° 13.921, de 26 de noviembre de 1970, a los casinos que funcionan a bordo de los cruceros oceánicos atracados en aguas territoriales uruguayas que lleguen a puertos nacionales. C/4142/019
  - N° 19.845, por la que se declara de interés público la investigación sobre el cannabis y sus aplicaciones en todas la áreas del conocimiento. C/4066/019
  - N° 19.846, por la que se da cumplimiento a las obligaciones emergentes del Derecho Internacional de la Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento. C/3548/018
- con fecha 20 de diciembre de 2019:
  - N° 19.847, por la que se declara de interés público las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública mediante

productos de calidad controlada y accesibles, en base a cannabis o cannabinoides, así como el asesoramiento médico e información sobre beneficios y riesgos de su uso.

C/3848/019

- N° 19.848, por la que se declara de interés nacional la promoción, difusión, estímulo y desarrollo de la Economía Social y Solidaria, en cualquiera de sus expresiones.

C/3958/019

- con fecha 23 de diciembre de 2019:

- N° 19.849, por la que se aprobó el proyecto de ley relativo al Convenio Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso, 2019 (num. 190) adoptado en la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en la ciudad de Ginebra en el año 2019.

C/4220/019

- N° 19.850, por la que se aprueba la Enmienda al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del Mercosur, firmado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 5 de julio de 2002. C/4037/019

- N° 19.851, por la que se aprueban las modificaciones al Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata), el cual fuera originalmente aprobado por el Decreto-Ley N° 14.368, de 6 de mayo de 1975. C/4079/019

- N° 19.852, por la que se crea el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (Inaeet). C/4154/019

- N° 19.853, por la que se sustituye el inciso segundo del artículo 24 de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 19.732, de 28 de diciembre de 2018. C/4219/019

- N° 19.854, por la que se crean normas para la reserva de la identidad de testigos y denunciantes durante las inspecciones realizadas por la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social. C/2950/018

- N° 19.855, por la que se crea un marco regulatorio para el consumo problemático de bebidas alcohólicas. C/3979/019

- N° 19.856, por la que se denomina con el nombre "Joaquín Artigas" el Liceo N° 6 del departamento de Maldonado. C/3288/018

- N° 19.857, por la que se extiende el plazo establecido en los artículos 14, 15, 17,18 y 40 de la Ley N° 9.739, de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por la Ley N° 17.616, de 10 de enero de 2003, a setenta años. C/4240/019

- N° 19.858, por la que se modifica el artículo 29 de la Ley N° 9.739, de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley N° 17.616, de 10 de enero de 2003, sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos. C/3742/019

- N° 19.859, por la que se declara por vía interpretativa que el derecho a recibir atención integral de salud gratuita y vitalicia en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, previsto en la Ley N° 18.596, de 18 de setiembre de 2009, comprende a las personas a que refiere el artículo 10 de dicha norma legal, a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.033, de 13 de octubre de 2006, y a los hijos y nietos de todas ellas, sean biológicos o adoptivos. C/4238/019

- N° 19.860, por la que se prorroga la entrada en vigencia de la Ley N° 19.771, de 12 de julio de 2019, hasta el 1° de enero de 2021.

C/4239/019

- N° 19.861, por la que se modifica el artículo 3° de la Ley N° 19.722, de 17 de julio de 2019. C/4098/019

- con fecha 13 de enero de 2020:

- N° 19.862, por la que se designa con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes N° 237, ubicado en Villa Nueva, Los Cerrillos del departamento de Canelones.

C/3287/018

- N° 19.863, por la que se crea en el ámbito del Banco de Previsión Social un fondo de asistencia para créditos laborales de los trabajadores de las empresas Citrícola Salteña S. A. y Nolir S. A. C/4244/020

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos

de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Tratado de Cooperación Judicial en Materia Penal con la República Italiana, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 1° de marzo de 2019. C/4247/020

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se designa "Carlos Páez Vilaró" la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo. C/4248/020
- por el que se designa "Alfonso Pou y Orfila" la Escuela Rural N° 63 de paraje "Reducto", departamento de Colonia. C/4250/020
- por el que se designa "Luis Artigas Gómez Núñez" la Escuela Rural N° 33 de la localidad Javier de Viana, departamento de Artigas. C/4251/020

- *Archívense (inciso primero del artículo 147 del Reglamento)*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda", su Plana Mayor, Tripulación y Guardia marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de ochenta y tres efectivos, a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción", entre el 20 de abril y el 27 octubre de 2020. C/26/020

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial a fin de considerar el proyecto de resolución por el que se modifica el artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se expide. C/4/020

La Comisión Especial sobre distribución de cargos en las Comisiones Permanentes, se expide. C/6/020

- *Se repartieron con fecha 2 de marzo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Montevideo contesta la solicitud de información presentada por el señor exrepresentante Gerardo Núñez Fallabrino, sobre el número de viviendas construidas en el departamento antes del 2 de junio de 1968. C/4203/019

- *A sus antecedentes*

El señor representante Nicolás Viera Díaz presenta, al amparo de lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 35 de la Ley Nº 9.515, de 28 de octubre de 1935, una solicitud de información relacionada con las normativas aplicables al otorgamiento de la libreta de conducir a personas que padecen apnea del sueño:

- a la Intendencia de Colonia. C/22/020
- a la Intendencia de Montevideo. C/23/020

- *Se cursaron con fecha 2 de marzo*

La Intendencia de Paysandú remite copia de la moción presentada por una señora edila, referente a la prohibición del uso de pirotecnia. C/24/020

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Martín Lema, sobre las contrataciones de servicios de limpieza en el Centro Hospitalario Pereira Rossell. C/4185/019

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Martín Lema:
  - relacionado con el convenio de complementación para la prestación de servicios de salud entre ASSE, Camedur y Mucam en la ciudad de Sarandí del Yí. C/3883/019
  - referente a las actuaciones de la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado. C/3894/019
  - acerca de contrataciones varias realizadas desde el año 2015 en el Centro Auxiliar de Paso de los Toros. C/3984/019
  - sobre una investigación administrativa en el Centro Departamental de Cerro Largo. C/4101/019
  - relacionado con contrataciones realizadas por el Centro Auxiliar de Carmelo desde el año 2015 a la fecha. C/4109/019
  - referente al incremento en los gastos de funcionamiento respecto al año 2017, en el Centro Departamental de Treinta y Tres. C/4010/019
  - acerca de los incrementos en gastos de funcionamiento en la RAP del departamento de Soriano. C/4162/019

- sobre el funcionamiento y contrataciones del SAME 105. C/4166/019

- de la señora representante Nibia Reisch:

  - relacionado con las inversiones en publicidad y contrataciones en medios de comunicación por parte de ASSE. C/4084/019

  - referente a la gestión de ASSE en el Hospital de Treinta y Tres, desde marzo de 2018. C/4105/019

- de la señora exrepresentante Susana Montaner, acerca de la carencia de médicos en los hospitales del interior del país, especialmente en el departamento de Tacuarembó. C/4165/019

- de la señora exrepresentante Cecilia Eguiluz, sobre la Leishmania Infantum. C/4187/019

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor exrepresentante Mario Ayala, referente a la caña de azúcar y su industrialización en la zona de Bella Unión. C/3486/018

- del señor exrepresentante Edgardo Rodríguez Álvez, sobre la utilización de viáticos por parte de directores de empresas públicas. C/3540/018

- del señor exrepresentante José Luis Satdjian, relacionado con la publicidad oficial y el otorgamiento de donaciones parte del Estado. C/3626/018

- del señor exrepresentante Eduardo Rubio, referente a las compensaciones salariales percibidas por los funcionarios de dicha Secretaría de Estado, desde el año 2013.C /3886/019

- del señor representante Martín Lema, acerca de las contrataciones de monotributistas sociales del Mides, desde el año 2015. C/3931/019

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita del señor representante Gerardo Amarilla, relacionada con la reglamentación vigente para importaciones del régimen Free Shop. C/22/015

- pedidos de informes:

  - del señor exrepresentante Germán Cardoso, referente al funcionamiento impositivo de los comercios gastronómicos en el puerto de Punta del Este. C/4216/019

  - del exrepresentante Jorge Schusman, relacionado con el llamado a licitación realizado por el BROU, a semanas de finalizar el período gubernamental. C/4242/019

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor exrepresentante Fitzgerald Cantero, acerca de la cantidad de horas sindicales usadas por los funcionarios de OSE. C/3951/019

- de la señora exrepresentante Susana Montaner, referente a las consecuencias que puede generar el humo de los incendios en el Amazonas en la producción agrícola y en la salud de la población. C/4110/019

El Ministerio de Turismo contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Nibia Reisch, sobre la realización de los Consejos de Ministros abiertos. C/1689/016

- del señor exrepresentante José Luis Satdjian:

  - hecho suyo por la Cámara en sesión de 8 de agosto de 2017, relacionado con los Consejos de Ministros realizados en los departamentos de Treinta y Tres, Flores y Canelones. C/1894/017

  - acerca de los Consejos de Ministros celebrados entre abril y julio de 2017. C/2278/017

- del señor representante Martín Lema, referente a las contrataciones de monotributistas sociales del Mides, desde el año 2015 a la fecha. C/3924/019

- del señor exrepresentante Andrés Carrasco, hecho suyo por la Cámara en sesión de 7 de agosto de 2019, sobre ingreso de turistas al país entre enero de 2014 y enero de 2019 inclusive. C/3712/019

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informe del señor representante Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, relacionado con la situación de una planta de silos ubicada en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. C/3888/019

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta el pedido de informes del señor representante Ope Pasquet, referente a la supuesta autorización por parte del gobierno de la República Federativa del

Brasil, a usar pesticidas prohibidos por normas internacionales de protección del medio ambiente.
C/4074/019

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor exrepresentante Wilson Aparicio Ezquerra, acerca de la provisión de cargos de Administrativos para la dependencia del CEIP en el departamento de Tacuarembó.
    C/4015/019
  - del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, relacionado con los hechos vinculados al llamado Comando Barneix.
    C/3741/019
  - del señor representante Enzo Malán Castro, referente a la cantidad de alumnos que concurren a centros educativos en todos los niveles, los egresados y los alumnos que abandonan parcial o totalmente sus estudios por motivos de salud. C/3897/019
  - de la señora representante Nibia Reisch, acerca de la regularización de la situación jurídica del inmueble sede de la Cruz Roja en el departamento de Colonia. C/4139/019
- nota cursada por la Comisión de Educación y Cultura, relacionada con el proyecto de ley por el que se designa "Héctor Rodríguez" la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/3996/019

A sus antecedentes

La citada Cartera remite copia de una resolución referente a obras de construcción de una cancha polideportiva abierta en la Escuela N° 84 "La Matutina", del departamento de Tacuarembó. C/11/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Constante Mendiondo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes sobre las obras realizadas en el Área de Control Integrado en Fray Bentos del Puente Internacional General San Martín:

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.
  C/4245/020
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/4246/020

- *Se cursaron con fecha 8 de enero*

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública:
  - relacionado con el programa de Movilidad Regulada. C/4249/020

- *Se cursó con fecha 3 de febrero*
  - con destino a ASSE, acerca de los llamados para la contratación de personal en el Hospital de Colonia. C/8/020

- *Se cursó con fecha 18 de febrero*

La señora representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes referentes a la construcción y puesta en funcionamiento de la Estación Atucha III, en la ciudad de Zárate de la República Argentina:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería.
  C/12/020

- *Se cursó con fecha 21 de febrero*
  - al Ministerio de Salud Pública. C/13/020
  - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/14/020
  - al Ministerio de Relaciones Exteriores.
    C/15/020

- *Se cursaron con fecha 27 de febrero*

El señor representante Carlos Enciso solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, sobre varios aspectos de los Hospitales de la ciudad de Florida y Sarandí Grande.
  C/16/020
- al Ministerio del Interior con destino a la Dirección Nacional de Migraciones, referente al ingreso al país de personas en el período 2018-2020. C/17/020
- al Ministerio de industria, Energía y Minería con destino a Antel, relacionado con varios aspectos del Antel Arena. C/18/020
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca de las inversiones, gastos y

proyecciones realizados por el citado Ente en los últimos 10 años. C/19/020

- *Se cursaron con fecha 27 de febrero*

  - al Ministerio de Relaciones Exteriores con destino a la Agencia Uruguay XXI, sobre la participación en ferias internacionales en los últimos 6 años. C/20/020

- *Se cursó con fecha 28 de febrero*

El señor representante Nicolás Viera Díaz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Unasev, referente a los accidentes de tránsito. C/21/020

- *Se cursó con fecha 2 de marzo*

El señor representante Constante Mendiondo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco de Previsión Social, acerca de las altas y bajas de vínculos laborales en el departamento de Río Negro del año 2010 a la fecha. C/25/020

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor representante Martín Lema presenta con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen modificaciones a la Ley N° 17.673 de 21 de julio de 2003 relativa a los pedidos de informes. C/7/020

El señor representante Germán Cardoso presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incorpora al Código Penal, Título XIV del Bienestar Animal y el Medio Ambiente, el artículo 359 bis, penalización del maltrato animal. C/11/020

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor representante Juan José Olaizola presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Manolita Piña de Torres García" el Jardín de Infantes Nº 312 del departamento de Montevideo. C/10/020

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Mesa da cuenta de que, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso primero del artículo 147 del Reglamento, pasan al archivo los siguientes asuntos:

COMUNICACIONES GENERALES:

- COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES – Comunicaciones generales. C/6/015
- COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS – Comunicaciones generales. C/7/015
- COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN – Comunicaciones generales. C/8/015
- COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL – Comunicaciones generales. C/9/015
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS – Comunicaciones generales. C/10/015
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Comunicaciones generales. C/11/015
- COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA – Comunicaciones generales. C/12/015
- COMISIÓN DE HACIENDA – Comunicaciones generales. C/13/015
- COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA – Comunicaciones generales. C/14/015
- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO – Comunicaciones generales. C/15/015
- COMISIÓN DE PRESUPUESTOS – Comunicaciones generales. C/16/015
- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL – Comunicaciones generales. C/17/015
- COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL – Comunicaciones generales. C/18/015
- COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS – Comunicaciones generales. C/19/015
- COMISIÓN DE TURISMO – Comunicaciones generales. C/20/015
- COMISIÓN DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE – Comunicaciones generales. C/21/015

MOCIÓN:

- COMISIÓN ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – Creación. C/203/015
- COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES – Creación. C/204/015
- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL – Creación. C/2023/017
- COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE – Creación. C/205/015

- COMISIÓN ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO – Creación. C/206/015
- COMISIÓN ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO – Creación. C/207/015
- COMISIÓN ESPECIAL DE FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA – Creación. C/208/015
- COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO – Creación. C/209/015
- COMISIÓN ESPECIAL DE COOPERATIVISMO – Creación. C/210/015
- COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – Creación. C/211/015
- COMISIÓN ESPECIAL DE ADICCIONES – Creación. C/212/015
- FRACCIONAMIENTO DE PREDIOS COMPRENDIDOS EN LA COSTA DEL OCÉANO ATLÁNTICO Y EL RÍO DE LA PLATA – Desglose del artículo 499 del proyecto de ley de Presupuesto Nacional para el período 2015-2019. C/530/015
- COMISIÓN ESPECIAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL – Creación. C/1192/016
- COMISIÓN ESPECIAL A EFECTOS DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE LEY: PARTIDOS POLÍTICOS – Modificaciones a la Ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes – Creación. C/2941/018

PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- PUEBLOS Y GOBIERNOS DE PAÍSES QUE HAN SUFRIDO CATÁSTROFES CLIMÁTICAS – Expresión de solidaridad de la Cámara de Representantes. C/2498/017

DERECHO DE PETICIÓN:

- ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA – Derecho de Petición. C/3566/018

PROYECTOS DE LEY:

- SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO – ESPECTRO AUTISTA – Se declara de interés nacional su creación. C/35/015
- LICENCIA OTORGADA POR DONACIÓN DE SANGRE DE TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA O PRIVADA – Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 16.168. C/50/015
- VIOLENCIA DOMÉSTICA – Modificación del artículo 10 de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002. C/57/015
- EMPRESAS PRIVADAS QUE CONTRATEN PERSONAL FEMENINO MAYOR DE 40 AÑOS – Exoneración de aportes patronales. C/69/010
- EXTRABAJADORES DE LAS REPRESAS DE SALTO GRANDE Y PALMAR Y SUS OBRAS ACCESORIAS – Se crea una Comisión Especial para – resolver sobre la concesión de pensiones a los mismos. C/106/010
- ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PÓRTLAND – Costos para la determinación del precio de los combustibles y mecanismo de ajuste de los mismos. C/135/015
- CÓDIGO PENAL – Modificación del artículo 279. C/166/015
- PERCEPCIÓN DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD PARCIAL – Modificación del artículo 22 de la Ley Nº 16.713. C/168/015
- DERECHO LABORAL DE LOS VIAJANTES Y VENDEDORES DE PLAZA – Modificación del artículo 5º de la Ley Nº 14.000. C/179/015
- REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES Y VENDEDORES DE PLAZA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA – Modificación del inciso primero del artículo 3º de la Ley Nº 12.156. C/180/015
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES Y VENDEDORES DE PLAZA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA – Modificación del artículo 6º de la Ley Nº 12.156. C/181/015
- DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES – Se declara obligatoria la realización de exámenes preventivos cada dos años. C/197/015
- FELIPE LESA – Designación a la Escuela Rural Nº 77 de Paraje "Las Tunas", departamento de Durazno. C/216/015
- REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES PORTUARIOS -. C/219/010

- CONCEPTO DE ARMA IMPROPIA – Modificación del inciso final del artículo 263 del Código Penal. C/228/015
- SALUD VISUAL – Prevención y promoción. C/240/015
- COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA. C/241/010
- PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y SECUESTRO VIRTUAL – Modificación del Código Penal. C/248/015
- MAESTRO JULIO CESAR RIVERO BENTOS – Designación de la Escuela Rural Nº 24 del departamento de Cerro Largo. C/250/015
- TRABAJADORES RURALES JORNALEROS, TEMPORARIOS Y/O ZAFRALES – Modificación de las condiciones de acceso al seguro de desempleo. C/278/015
- COLECTIVO CELÍACO Y DIABÉTICO – Integración. C/280/015
- ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO – Modificación de varios artículos de la Ley Nº 18.161. C/290/015
- RED DE CORREDORES BIOLÓGICOS – Creación. C/294/015
- CÓDIGO PENAL – Modificación del artículo 341. C/296/015
- FLOR DEL BAÑADO – Designación al liceo de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/309/015
- PLAN NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR POR CONSTRUCCIÓN PÚBLICA – Creación. C/333/015
- NIVELES OBLIGATORIOS DE ENSEÑANZA – Se otorga una prestación económica a aquellos padres o tutores que tengan menores a su cargo. C/358/015
- GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – Normas. C/359/015
- UTILIZACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL AGUA – Se declara de interés nacional, así como la investigación, desarrollo y formación en tecnologías que aporten a su sustentabilidad. C/360/015
- JORNADAS DE TRABAJO EN TURNOS ROTATIVOS – Se regula en los sectores de la industria y el comercio cuyos servicios no admiten interrupción. C/364/015
- ACOSO MORAL EN EL TRABAJO – Prevención, corrección y sanción. C/365/015
- DIVISIÓN EQUITATIVA DEL TIEMPO DE CONTACTO DE MENORES CON SUS PADRES – Modificación del artículo 34 del Código de la Niñez y Adolescencia. C/366/015
- DELITOS CONTRA EL AMBIENTE – Se agrega como Capítulo al Código Penal. C/367/015
- SALVADOR CURTINA – Designación al Liceo de la localidad de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/368/015
- LLAMADO A SALA A LOS SEÑORES MINISTROS DE ESTADO POR PARTE DE AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS O LA COMISIÓN PERMANENTE – Reglamentación. C/386/015
- MALTRATO ANIMAL – Tipificación como falta. C/388/015
- CONSEJO ASESOR HONORARIO DE LA EMIGRACIÓN URUGUAYA – Creación. C/390/010
- CÓDIGO PENAL – Aumento de la pena prevista en el artículo 350 bis para quienes cometan el delito de receptación. C/392/010
- CONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DE PEONES PRÁCTICOS Y OBREROS NO ESPECIALIZADOS – Modificación de la Ley Nº 18.516. C/398/015
- UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO – Derogación de los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Nº 17.902. C/402/015
- DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR LA AUF Y/O LA FUB – Se establece que será ejercido exclusivamente por el Ministerio del Interior. C/422/015
- ACCIDENTES DE TRABAJO – Sustitución del artículo 14 de la Ley Nº 16.074. C/434/015
- SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS – Aprobación de normas idénticas a las vigentes en las leyes del Banco de Previsión Social. C/465/015

- FONDO DE GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS LABORALES – Creación. C/468/015
- RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA DEPORTISTAS. Establecimiento. C/486/005
- CÓDIGO PENAL – Aprobación. C/486/010
- COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY (CMU) – Modificación de la Ley Nº 18.591. C/492/015
- PUEBLO SAN LUIS, 5ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA – Elevación a la categoría de villa. C/496/015
- CIUDAD DE SALINAS – Determinación de sus límites. C/497/015
- ACTIVIDAD MINERA – Se prohíbe en el territorio nacional su realización a una distancia menor de cinco mil metros de centros poblados urbanos, suburbanos, o zona rural poblada. C/500/015
- PRESENCIA AFRODESCENDIENTE EN URUGUAY – Se declara de interés nacional su investigación histórica, cultural y antropológica. C/502/015
- BEBIDAS ALCOHÓLICAS – Se prohíbe su venta, expendio u ofrecimiento para consumo fuera de los establecimientos y su entrega a domicilio entre la hora veintidós y la hora ocho. C/503/015
- SUBSIDIO A TRABAJADORES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS – Normas. C/521/015
- CAZA, FAENA Y APROPIACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES EN ÁREAS INCLUIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS – Incorporación de un artículo a la Ley Nº 17.234. C/566/015
- NORMAS SOBRE EL ALAMBRADO DE LOS CAMPOS – Modificación del artículo 14 del Código Rural. C/574/015
- CURRÍCULUM VITAE – Prohibición de la exigencia de presentar foto. C/575/015
- DERECHO A LICENCIA ESPECIAL POR ESTUDIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA – Modificación de la Ley Nº 18.458. C/576/015
- PAGO DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS – Modificación de la Ley Nº 19.210. C/578/015
- HABILITACIÓN DEL TÍTULO DE PSICÓLOGO – Modificación del artículo 3° de la Ley N° 17154. C/598/015
- VENTA Y SUMINISTRO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS – Normas. C/607/015
- BONO EDUCATIVO – Creación. C/631/015
- CÓDIGO PENAL MILITAR Y CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES PENALES Y DEL PROCESO PENAL MILITAR – Aprobación. C/659/015
- DIVORCIO CONVENCIONAL ADMINISTRATIVO – Normas. C/661/015
- JORNADA DE TRABAJO EN DÍA DE ASUETO – Sustitución del artículo 8º de la Ley Nº 7.318. C/664/015
- RÉGIMEN DE HORAS EXTRAS ESPECIALES – Sustitución del artículo 1º de la Ley Nº 15.996. C/665/015
- SISTEMA PREVISIONAL – Modificación de disposiciones de la Ley Nº 16.713. C/670/015
- BARI GONZÁLEZ MODERNELL – Designación al nuevo Centro Auxiliar de ASSE de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones. C/685/015
- DR. WALTER R. SANTORO – Designación al Liceo Nº 2 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones. C/686/015
- PESCA ARTESANAL – Se declara de interés nacional su desarrollo. C/687/015
- RETENCIÓN DE HABERES POR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA – Normas. C/688/015
- LUTHIER HILARIO BARRERA – Pensión graciable. C/696/015
- SEÑORA MARTHA ROSA BARABINO – Pensión graciable. C/697/015
- PROYECTO MEMORIAL A LA RESISTENCIA AFRICANA Y SU DIÁSPORA "TRATA TRANSATLÁNTICA DE AFRICANOS Y AFRICANAS ESCLAVIZADOS" – Se declara de interés general su ejecución. C/699/015
- FUNCIONARIOS POLICIALES O CIVILES QUE SE DESEMPEÑEN EN INSTITUCIONES CARCELARIAS – Cómputo de Servicios. C/733/011

- SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LAS AFAPS – Derogación. C/797/016
- MUJERES BENEFICIARIAS DE PLANES VIGENTES DEL MIDES – Se establece la obligatoriedad de presentar el comprobante de realización de los exámenes de mamografía y PAP. C/825/016
- INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA – Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina. C/826/016
- DÍA NACIONAL DEL DIÁLOGO INTERRELIGIOSO EN URUGUAY – Se declara el 19 de setiembre de cada año. C/829/016
- VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (HPV) – Se declara obligatoria y gratuita su administración en todo el territorio nacional. C/830/016
- USO INDEBIDO DEL PODER PÚBLICO – Se establece su imprescriptibilidad. C/842/016
- DÍA DEL NIÑO POR NACER – Se declara el día 25 de marzo de cada año. C/885/016
- INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO – Modificación de varios artículos de la Ley Nº 18.987. C/886/016
- CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES – Modificación de varios artículos de la Ley Nº 18.191. C/887/016
- EXCEDENTES DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN – Normas para su aprovechamiento. C/888/016
- DÍA NACIONAL DEL RÍO DE SANTA LUCÍA – Se declara el 14 de octubre de cada año. C/894/016
- EMISIÓN DEL VOTO OBSERVADO – Normas. C/897/016
- PACIENTES ONCOLÓGICOS – Se establece el derecho al transporte gratuito a efectos de realizarse estudios y tratamientos. C/919/011
- DERECHOS DE AUTOR – Reproducción de obras intelectuales y artísticas. C/968/016
- VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA PERSONAS INCAPACES Y ADULTOS MAYORES – Modificación de varios artículos de la Ley Nº 17.514. C/971/016
- CIBERDELINCUENCIA Y DELITOS INFORMÁTICOS – Normas. C/972/016
- LÍMITE DE EDAD EN LOS LLAMADOS A EMPLEOS PÚBLICOS – Normas. C/974/016
- HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ – Designación a la Escuela Nº 330 del departamento de Montevideo. C/977/016
- PORTE DE ARMAS – Modificación del artículo 324 del Código Penal. C/980/016
- CANNABIS PSICOACTIVO – Se prohíbe su dispensación entre la hora veinte y la hora ocho. C/982/016
- ENVASES DE CANNABIS PSICOACTIVO – Se establece que deberán contar con una advertencia sanitaria. C/983/016
- PROCESOS DE TERCERIZACIÓN – Normas. C/984/016
- HOJAS DE VOTACIÓN PARA ELECTORES NO VIDENTES O CON BAJA VISIÓN – Modificación del artículo 10 de la Ley N° 7812. C/1023/016
- DÍA NACIONAL DE LA TENENCIA RESPONSABLE Y EL BIENESTAR ANIMAL – Se declara el 4 de octubre de cada año. C/1024/016
- TOPES DE INDEMNIZACIONES POR DESPIDO – Se elevan para los trabajadores que reúnan determinadas condiciones. C/1025/016
- CARNÉ DE SALUD BÁSICO Y DE ADOLESCENTE – Se declara obligatoria la realización de evaluaciones sicológicas. C/1040/016
- ENRIQUECIMENTO ILÍCITO – Se tipifica como delito. C/1058/011
- PARO GENERAL DE TRANSPORTE COLECTIVO – Se establece la obligatoriedad del empleador de proporcionar transporte a sus trabajadores. C/1062/016
- FLOR DEL CEIBO – Se declara como Flor Nacional, y asimismo el día 20 de noviembre de cada año, Día Nacional de la Flor Nacional del Ceibo. C/1094/016
- SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD COMÚN Y POR ACCIDENTE DE TRABAJO – Aumento. C/1098/011
- HOSPITAL VETERINARIO PÚBLICO – Creación. C/1131/016

- RETENCIONES SOBRE HABERES SALARIALES – Modificación del artículo 3º de la Ley Nº 17.829, de 18 de setiembre de 2004. C/1132/011
- DÍA DE LA HUELGA GENERAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS – Se declara feriado no laborable el día 27 de junio de cada año. C/1163/016
- LIBERTAD PROVISIONAL Y ANTICIPADA – Modificación de la Ley Nº 17.897. C/1165/016
- INSTITUTO NACIONAL DEL CELÍACO – Creación como dependencia del Ministerio de Salud Pública. C/1166/016
- AUXILIARES DE ENFERMERÍA – Inclusión en el régimen de servicios bonificados a los efectos jubilatorios. C/1168/011
- DÍA DE LA SECRETARIA Y DEL SECRETARIO – Se declara el 4 de setiembre de cada año. C/1191/016
- PROCESAMIENTO DE FUNCIONARIOS POLICIALES – Modificación del artículo 88 de la Ley Nº 19.315 (Ley Orgánica Policial). C/1218/016
- LENGUAJE BRAILE – Se establece la obligatoriedad de incluirlo en la carta de los restaurantes. C/1227/016
- DELITOS SEXUALES – Sustitución del artículo 276 e incorporación del artículo 277 del Código Penal. C/1231/016
- CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES – Regulación. C/1238/011
- MAESTRA DIVA FLORIO DE MARTINELLI – Designación a la Escuela Nº 116 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/1960/012
- ATAHUALPA DEL CIOPPO – Designación al Liceo Nº 2 del departamento de Canelones. C/2151/013
- INGESTA DE ALCOHOL Y CONSUMO DE DROGAS EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS – Se establece la baja en su tolerancia. C/1251/016
- COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS CONTRA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN E INSTITUCIONES EDUCATIVAS – Normas. C/1253/016
- ACOSO, HOSTIGAMIENTO O "BULLYING" EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA – Normas para su prevención. C/1263/016
- JULIA ARÉVALO – Designación a la Escuela Rural N° 66 del departamento de Lavalleja. C/1270/016
- RAÚL SENDIC ANTONACCIO – Designación a la Escuela N° 336 de la ciudad de Montevideo. C/1271/016
- ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES – Normas. C/1272/016
- INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA – Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina. C/1276/016
- SALDOS DE REAJUSTES DIFERIDOS ESTABLECIDOS UNILATERALMENTE POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY – Se declara la nulidad de aquellos que hayan sido establecidos sin previa ley habilitante. C/1307/011
- DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL – Designación al día 12 de octubre, en sustitución de la denominación "Día de la Raza". C/1347/016
- PROTOCOLO DE 1988 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LÍNEAS DE CARGA 1966 Y LAS ENMIENDAS 2003 Y 2004 – Aprobación. C/1349/012
- LOUIS PASTEUR – Designación al Jardín de Infantes Nº 287 del departamento de Montevideo. C/2756/014
- PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER – Creación. C/1351/016
- DÍA DEL ORGULLO DE LA NEGRITUD – Se designa el 20 de marzo de cada año. C/1370/016
- CONTRATOS CELEBRADOS POR OSE PARA MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE – Agrégase un numeral al literal C del artículo 33 del TOCAF. C/1384/016
- VIOLENCIA SEXUAL, COMERCIAL O NO COMERCIAL COMETIDA CONTRA NIÑOS,

ADOLESCENTES O INCAPACES – Se incorporan artículos a la Ley Nº 17.815. C/1393/016

- RÉGIMEN DE CESIÓN DE DÍAS DE LICENCIA ORDINARIA O REGLAMENTARIA – Aprobación. C/1394/016
- FONDO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LA CARNE OVINA – Creación. C/1395/016
- IMPUESTOS A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y A LA SEGURIDAD SOCIAL – Fijación de los mínimos no imponibles y franjas. C/1434/016
- DERECHO DE ACCESO A LA VIVIENDA – Regulación. C/1450/016
- FONDO SALTO GRANDE PARA EL DESARROLLO – Creación. C/1459/016
- EDUARDO ACOSTA BENTOS – Pensión graciable. C/1472/016
- SEMANA DEL ADULTO MAYOR – Se designa la comprendida entre los días 1° y 7 de octubre de cada año y se declara de interés nacional. C/1476/016
- OCUPACIÓN DE FRACCIONES A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN – Interpretación del literal B) del artículo 61 de la Ley N° 11.029. C/1486/016
- TRABAJADORES DE EMPRESAS CONTRATADAS POR ORGANISMOS DEL ESTADO – Se incorpora un artículo a la Ley Nº 18.098, relativo a los derechos sindicales de los mismos. C/1538/016
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CONTRATADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O TRADICIONALES – Normas. C/1540/016
- HEMOCENTRO REGIONAL DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ – Se declara de interés nacional su construcción. C/1563/016
- CRÉDITOS SOCIALES OTORGADOS POR ENTIDADES BANCARIAS ESTATALES – Se establecen topes máximos a las tasas de interés para pasivos cuyos ingresos no superen las cuatro BPC. C/1565/016
- NATALIA PAOLA PAZ GARCÍA Y NORMA MARLENE GARCÍA – Pensiones graciables. C/1573/016
- OTORGAMIENTO DE FRANQUICIAS PARA CONTRIBUYENTES DEL IRAE Y DEL IMEBA – Se sustituye el artículo 6° de la Ley N° 6.906. C/1588/016
- PROFESOR CAYETANO SILVA – Designación a la Escuela Técnica de San Carlos, departamento de Maldonado. C/1611/016
- PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO ESPECTRO AUTISTA – Se declara de interés nacional la creación de un Sistema Integral de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Protección. C/1618/012
- ALAMBRADO DE PREDIOS RURALES DEN0MINADO DE "TIPO LEGAL" – Modificación del artículo 14 del Código Rural. C/2255/013
- CATÁSTROFES CLIMÁTICAS – Normas. C/1620/016
- SUBSIDIOS POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD PARA TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA – Modificación de artículos de la Ley N° 19.161. C/1621/016
- JUNTA NACIONAL DE DROGAS – Se declaran de interés público las acciones de prevención, información y educación sobre consumo problemático de drogas. C/1622/016
- INMUEBLES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO – Normas. C/1653/012
- ERRADICACIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS – Normas. C/1660/016
- REGISTRO DE PRESTADORES DE TURISMO ACCESIBLE – Creación. C/1661/016
- RADIOGRAFÍA MAMARIA – Se requiere el previo consentimiento informado de la mujer para su realización. C/1662/016
- CURATELA VOLUNTARIA – Incorporación de disposiciones como Capítulo II del Título XI del Libro I del Código Civil. C/1665/016
- LICENCIA EXTRAORDINARIA PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ESCOLARES – Se otorga a los trabajadores padres, tutores, guardadores o curadores. C/1698/016
- INSTITUTO NACIONAL DE LA FAMILIA – Creación. C/1699/016

- DÍA NACIONAL DE APOYO A LA FAMILIA – Se declara el día 15 de mayo de cada año. C/1700/016
- SISTEMA PREVISIONAL MIXTO – Se transfiere al Banco de Previsión Social el total de los aportes realizados a las AFAP por los afiliados que opten por salir del mismo. C/1701/016
- PRÉSTAMOS PARA COOPERATIVAS DE VIVIENDA – Se establece una tasa de interés máxima sobre saldo. C/1702/016
- DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE – Se reemplaza la denominación de "Día de la raza" para designar a la efemérides que se celebra el 12 de octubre de cada año. C/1724/012
- CÓDIGO DEL ADULTO MAYOR – Aprobación. C/1724/016
- PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – Promoción del subsidio a la cuota de amortización. C/1729/016
- ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO SOCIAL – Beneficios. C/1768/017
- TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA – Sustitución del artículo 5º de la Ley Nº 19.167. C/1769/017
- TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA – Prórroga de los plazos para su financiamiento por parte del Fondo Nacional de Recursos. C/1770/017
- PERSONAS EXTRAVIADAS O AUSENTES – Se establecen medidas a fin de fortalecer su búsqueda. C/1808/017
- COMITÉS DEPARTAMENTALES DE EMERGENCIAS - Integración. C/1809/017
- INCITACIÓN AL ODIO, DESPRECIO O VIOLENCIA HACIA DETERMINADAS PERSONAS – Modificación del artículo 149 Bis del Código Penal. C/1810/017
- CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS – Modificación del artículo 364 del Código Penal. C/1812/017
- SUSPENSIÓN, LIMITACIÓN O PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD – Incorporación de artículos al Código Civil. C/1823/017
- RÉGIMEN DE LIBERTAD ANTICIPADA Y PENAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD – Derogación del artículo 19 de la Ley Nº 19.446. C/1824/017
- PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A TRAVÉS DE LAS COMPRAS ESTATALES – Normas. C/1832/017
- SEGUROS DE DESEMPLEO – Se establece la obligatoriedad de cobertura, por parte del BPS para los trabajadores de empresas que hubieren cesado su actividad. C/1833/017
- DECISIÓN Nº 27/10 "CÓDIGO ADUANERO DEL MERCOSUR" (CAM) – Aprobación. C/1835/012
- CONVENIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL CON LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – Aprobación. C/1846/007
- DAÑOS CAUSADOS AL ESTADO – Se establece la responsabilidad civil de los jerarcas máximos de la Administración Pública. C/1877/017
- SISTEMA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA – Modificación de la Ley Nº 18.566. C/1878/017
- CARTERA DE CRÉDITOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY NOMINADA EN UNIDADES REAJUSTABLES – Creación de un fideicomiso. C/1902/012
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – Modificación del artículo 91 de la Ley N° 17.823. C/1913/017
- DERECHOS DE AUTOR – Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 9.739. C/1923/017
- REGISTRO DE AUTOMOTORES DEL ESTADO (RAE) – Creación. C/1939/017
- DECLARACIÓN JUDICIAL DEL CONCURSO Y REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL – Se establecen modificaciones a la Ley N° 18.387. C/1940/017
- UBICACIÓN DE LOS MONTES FORESTALES – Modificación de la Ley N° 15.939 y del Código Rural. C/1974/017
- REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS – Modificación del Decreto Ley N° 14.294. C/1975/017
- HOMICIDIOS COMETIDOS CONTRA NIÑOS O NIÑAS MENORES DE TRECE AÑOS – Modificación del artículo 312 del Código Penal. C/1979/017

- CARGOS DE DIRECTORES DE UNIDADES EJECUTORAS DE ASSE – Se establece la designación mediante concursos de oposición, méritos y antecedentes. C/1980/017
- EVENTOS DE INTERÉS GENERAL QUE INVOLUCREN ACTIVIDADES OFICIALES DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE FÚTBOL Y BÁSQUETBOL – Modificación del artículo 39 de la Ley Nº 19.307. C/2001/017
- DISPOSITIVOS DE AUDIO Y VIDEO EN LOS BLOQUES QUIRÚRGICOS – Se declara obligatorio su uso en todos los centros de salud públicos y privados. C/2010/017
- SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD – Se establece su obligatoriedad para todos los vehículos cero kilómetros propulsados a motor. C/2011/017
- COOPERATIVAS SOCIALES QUE PRESTAN SERVICIOS A ENTIDADES DEL ESTADO – Se regula su régimen de pago. C/2012/017
- PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL – Creación. C/2023/017
- CARROS TIRADOS POR EQUINOS – Se prohíbe su circulación en territorio urbano y se establece la sustitución de la tracción a sangre por vehículos de tracción motora o eléctrica. C/2056/017
- CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE PERMITIDA A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS QUE SE DESPLACEN POR LA VÍA PÚBLICA – Modificación del artículo 45 de la Ley Nº 18.191. C/2057/017
- DELITOS DE CORRUPCIÓN Y ORGANIZACIONES CRIMINALES – Habilitación de nuevos medios de pruebas. C/2058/017
- INSTITUCIONES RELIGIOSAS COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY Nº 12.802 – Se autoriza el uso de espacios públicos tanto en forma transitoria como para el emplazamiento permanente de símbolos o imágenes. C/2059/017
- ABUSO DE FUNCIONES EN CASOS NO PREVISTOS ESPECIALMENTE POR LA LEY – Derogación del artículo 162 del Código Penal. C/2090/017
- MONTE INDÍGENA Y FLORA NATIVA – Se dispone su fomento y difusión. C/2092/017
- ALIMENTOS CON BAJO O NULO CONTENIDO DE CLORURO DE SODIO – Se establece su obligatoriedad para los establecimientos de venta, elaboración o industrialización de alimentos. C/2093/017
- ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND POR PARTE DEL ESTADO – Normas. C/2094/017
- GEOPARQUE MUNDIAL DE LA UNESCO "GRUTAS DEL PALACIO", DEPARTAMENTO DE FLORES – Se declara de interés general. C/2127/017
- ECONOMÍA CIRCULAR SOSTENIBLE – Normas. C/2128/017
- HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ – Designación a la Escuela N° 330 del departamento de Montevideo. C/2153/017
- MARÍA DEL CARMEN ESCARDÓ ANAYA – Designación a la Escuela N° 52 de La Paloma, departamento de Rocha. C/2154/017
- ENRIQUECIMIENTO PATRIMONIAL DURANTE EL DESEMPEÑO DE UN CARGO O EMPLEO PÚBLICO – Se incorpora un artículo al Código Penal estableciendo su penalización. C/2168/017
- PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMEDADES RARAS – Creación. C/2204/017
- COMISIONES PARLAMENTARIAS PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 120 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA – Se amplían sus cometidos y atribuciones. C/2218/017
- JUNTA NACIONAL REGULADORA DE MEDICAMENTOS Y AFINES – Artículos 143 a 148 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2232/017
- NORMAS DE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE URGENCIA Y EMERGENCIA – Artículos 149 a 156 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2233/017
- PRESTADORES DE SERVICIOS DE DEPÓSITOS PORTUARIOS O EXTRAPORTUARIOS Y EN MUELLES O EXPLANADAS – Aditivo al articulado referido al Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2236/017

- DIVERSAS NORMAS DE ACTUACIÓN EN EL PODER JUDICIAL – Artículos 32 a 46 desglosados del proyecto remitido por el Poder Judicial al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2238/017
- PROCESOS QUE SE TRAMITAN ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – Artículo 7 y aditivos del proyecto remitido por el citado Organismo al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2239/017
- ESCALAFÓN "B" TÉCNICO PROFESIONAL DEL INCISO 11, "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA" – Artículo 6 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2240/017
- ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE PADRÓN NÚMERO 1349 DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ – Artículo 131 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2241/017
- ENAJENACIÓN DE VARIOS INMUEBLES POR PARTE DEL INCISO 07 "MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA" – Artículo 97 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2016. C/2242/017
- REGISTRO DE HINCHAS DEL DEPORTE. C/2254/013
- CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO – Normas para su prevención. C/2257/017
- SERVICIOS DE CONFIANZA RELATIVOS A LA FIRMA ELECTRÓNICA CON CUSTODIA CENTRALIZADA Y SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – Normas para su regulación. C/2281/017
- SACRIFICIO SANITARIO DE ANIMALES DE ESPECIES PRODUCTIVAS EN DETERMINADAS CONDICIONES – Artículo 78 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016, por Resolución de la Cámara. C/2292/017
- USO DE INGRESOS POR RENTA DE UN INMUEBLE POR PARTE DEL MIDES – Artículo aditivo al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. C/2294/017
- AUTORIZACIÓN AL MIDES A ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 82635 DE LA CALLE GRAL. URQUIZA 3666 – Artículo aditivo al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. C/2295/017
- TARIFA PARA AMARRAS DE EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL – Artículo aditivo al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. C/2296/017
- PASES EN COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DOCENTES DE LA ANEP – Artículo aditivo al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016. C/2300/017
- VINO URUGUAYO – Se declara bebida nacional. C/2320/017
- TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – Normas a fin de fortalecer el marco institucional para su control. C/2321/017
- ENFERMEDAD CELÍACA – Modificación de la Ley Nº 16.096. C/2341/013
- INMUEBLE PADRÓN Nº 12.979 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE DURAZNO – Se transfiere a título gratuito del dominio de la Intendencia de Durazno al Ministerio de Defensa Nacional – Comando General del Ejército, con la finalidad de construir viviendas militares. C/2353/017
- OBESIDAD – Se incorpora a la canasta de prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud su atención como patología. C/2355/017
- PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y GASTOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES – Sustitución del numeral 1º del artículo 487 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, con la redacción dada por el artículo 22 de la LeyNº 19.355, de 19 de diciembre de 2015. C/2364/017
- DÍA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA BULIMIA Y LA ANOREXIA. C/2395/013

- MOVIMIENTO DE ERRADICACIÓN DE LA VIVIENDA INSALUBRE URBANA – Creación. C/2396/017
- RÉGIMEN DE JUBILACIÓN POR AHORRO INDIVIDUAL OBLIGATORIO – Modificación. C/2398/017
- ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA "COMPLEJO SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLAS DEL PLATA" – Se declara de interés nacional el desarrollo de sus actividades. C/2404/017
- CONSUMO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. C/2451/013
- LUDOPATÍA O ADICCIÓN COMPULSIVA A LOS JUEGOS DE AZAR – NORMAS PARA SU PREVENCIÓN. C/2464/008
- ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO – Implementación de un régimen de funcionamiento y gestión. C/2467/017
- SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (BIC) – Creación. C/2469/017
- DERECHO AL SUBSIDIO DE CARGOS POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA – Se establece la suspensión y pérdida del mismo en los casos de delitos contra la Administración Pública y otros relacionados con la corrupción. C/2470/017
- CONTRATACIÓN DE SERVICIO POLICIAL PARA ORGANISMOS PÚBLICOS O EMPRESAS PRIVADAS – Normas. C/2471/017
- JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (JUTEP) – Establecimiento del marco jurídico para tramitar toda denuncia relativa a la comisión de actos de corrupción. C/2472/017
- PROFESIÓN DE LICENCIADO EN NUTRICIÓN – Se regula su ejercicio. C/2478/013
- CARRERAS DE PERROS – Se establece su prohibición en todo el país. C/2479/017
- REGISTRO NACIONAL DE CANINOS – Unificación. C/2480/017
- IGUALDAD DE ACCESO AL MERCADO LABORAL – Normas. C/2481/017
- FAMILIARES DE INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS, FUERZAS POLICIALES Y DE CIVILES FALLECIDOS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO CON LA SEDICIÓN ENTRE LOS AÑOS 1962 Y 1976, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO FUERA DE ÉL – Se dispone una reparación patrimonial. C/2497/017
- ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL SECTOR DE DEFENSA – Aprobación. C/2502/013
- COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LAS CÁMARAS DEL PARLAMENTO NACIONAL – Creación. C/2505/017
- CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS – Normas para el ejercicio del derecho de la voluntad anticipada para recibir un tratamiento de desintoxicación, rehabilitación y reinserción social. C/2506/017
- DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DE LA TROMBOSIS – Se declara el 13 de octubre de cada año. C/2521/017
- ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA – Regulación. C/2535/013
- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO – Modificación del artículo 413. C/2558/017
- CÓDIGO PENAL – Modificación de disposiciones en materia de cómputo del plazo de prescripción de ciertos delitos. C/2559/017
- SUBSIDIO PARA CARGOS POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA – Modificación de normas para su otorgamiento. C/2560/017
- DÍA DEL EXILIADO POLÍTICO URUGUAYO – Se establece el día 26 de diciembre de cada año. C/2575/017
- COMPENSACIONES CON MOTIVO DEL CESE DE LEGISLADORES O INTENDENTES – Interpretación del numeral 10 del artículo 77 de la Constitución de la República. C/2576/017
- PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS – Normas. C/2577/017
- SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO – Creación. C/2581/017
- PARTIDOS POLÍTICOS – Modificaciones a la Ley Nº 18.485, normas complementarias y concordantes. C/2582/017
- PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FRENTE A LOS FACTORES DE

RIESGO SANITARIO QUE PROVOCAN OBESIDAD Y SOBREPESO – Se declara de interés público. C/2599/013

- DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS Y PROTESTANTES – Se declara el 31 de octubre de cada año. C/2604/017
- ENAJENACIÓN, GRAVAMEN Y ACTOS DE DOMINIO SOBRE PARCELAS QUE INTEGRAN LAS COLONIAS ENAJENADAS POR LA COMISIÓN ASESORA DE COLONIZACIÓN O LA SECCIÓN FOMENTO RURAL Y COLONIZACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY – Modificación del artículo 5º de la Ley Nº 18.756, relativa a la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización. C/2650/013
- ROBERTO GONZÁLEZ MALDONADO – Designación a la Escuela Rural N° 78 del Paraje Estación Elías Regules, del departamento de Durazno. C/2656/017
- PORTABILIDAD NUMÉRICA MÓVIL – Establecimiento. C/2662/013
- CARTA DOCUMENTO – Implementación de su consagración legal como nuevo servicio postal por parte de la Administración Nacional de Correos. C/2664/017
- DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS – Modificación de la Ley Nº 18.360. C/2666/017
- DISTRITO ELECTORAL DEL BALNEARIO LAGO MERÍN, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO – Determinación. C/2667/017
- PENSIONES POR INVALIDEZ Y SUBSIDIOS TRANSITORIOS POR INCAPACIDAD PARCIAL – Regulación de plazos de renovación. C/2670/017
- TERMINAL FLUVIO – MARÍTIMA – Enajenación de padrones N° 6.177 y 7.751, ubicados en el predio con frente a la Rambla Costanera Sur de Montevideo, conocido como "Predio Mauá". C/2678/017
- BALNEARIO BOCA DE CUFRÉ, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ – Se declara zona turística. C/2681/017
- DÍA NACIONAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS – Se declara el día 30 de agosto de cada año. C/2682/017
- MEDIDAS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA INFRACTORES MAYORES DE QUINCE Y MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD – Modificación del artículo 116 bis del Código de la Niñez y la Adolescencia. C/2683/017
- ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA – Se declara de interés nacional su promoción y desarrollo. C/2689/017
- COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD – Modificación de su composición. C/2699/017
- TRABAJADORES QUE REALICEN TAREAS A LA INTEMPERIE – Se establece la obligación del empleador de proveer los elementos que pemitan el resguardo de las inclemencias climáticas. C/2725/008
- INSTITUTO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y TRASTORNOS METABÓLICOS EN EL URUGUAY – Creación. C/2734/014
- BEBIDAS ALCOHÓLICAS – Se dictan normas para la prevención del consumo abusivo y para la regulación de su oferta, promoción, venta y expendio. C/2753/008
- LICENCIAS DE TRABAJADORES PADRES O TUTORES DE MENORES O PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES – Normas. C/2760/018
- RECURSOS PROVENIENTES DE DECOMISOS POR LAVADO DE ACTIVOS, NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y OTROS DELITOS – Se asignan al Fondo Nacional de Recursos. C/2761/018
- ANOMALÍAS CARDÍACAS CONGÉNITAS – Implementación de exámenes para su detección. C/2853/018
- MANIPULACIÓN DE CARGAS Y LÍMITE MÁXIMO DE CARGA PARA INSUMOS DE USO AGROPECUARIO – Normas. C/2856/018
- CRÉDITOS PENDIENTES CON EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY – Regularización. C/2857/018
- RÉGIMEN DE LIBERTAD ANTICIPADA Y PENAS SUSTITUTIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD – Derogación de la Ley N° 19.446. C/2859/018

- VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA Y SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA – Regulación de su detección, prevención, investigación y control epidemiológico, así como los derechos y deberes de las personas infectadas. C/2875/014
- GONZALO ARRARTE CORBO – Designación a la Escuela Pública N° 62 del departamento de Cerro Largo. C/2884/018
- ELSA MENEGHETTI FABRIS – Designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 297 del departamento de Canelones. C/2885/018
- MANO DE OBRA LOCAL – Se promueve su contratación en la ejecución de obras públicas. C/2893/018
- DEUDORES DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY – Normas para el recálculo de deudas. C/2894/018
- OBESIDAD – Normas para su prevención y tratamiento. C/2917/008
- ANÍBAL BARRIOS PINTOS – Designación a la Escuela Nº 66 del departamento de Lavalleja. C/2931/014
- IRMA REYES – Pensión graciable. C/2937/018
- PENA DE PENITENCIARIA – Modificación del artículo 312 del Código Penal y del artículo 13 de la Ley Nº 17.897. C/2946/018
- PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – Creación. C/2959/008
- MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE PUESTOS LABORALES – Modificación del artículo 2 de la Ley 18.406. C/2979/018
- BIENES INMUEBLES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN ABANDONO – Se declara de interés general su uso social. C/2982/014
- COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL URUGUAY – Creación. C/3021/014
- DOCTOR JOSÉ ARTIGAS ELIZONDO – Designación a la Policlínica de villa 18 de Julio, departamento de Rocha. C/3034/018
- ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN VIVIENDAS PARTICULARES – Regulación. C/3063/018
- SALA "COLEGIO DEL HUERTO" – Designación al salón de usos múltiples de la Escuela Técnica "Washington Lockhart" (ex Capilla del Huerto). C/3064/018
- LOS MOLLES – Designación a la Escuela Nº 157 del departamento de Tacuarembó. C/3104/018
- HIMNO NACIONAL – Se dispone su emisión en las emisoras de radio y televisión en las fechas que se determinan. C/3146/018
- MONOPOLIOS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y REFINACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y SUS DERIVADOS, ESTABLECIDOS A FAVOR DEL ESTADO – Derogación. C/3147/018
- EMA RUTH HABERLI PARRELLA – Pensión graciable. C/3164/018
- CONTRATACIÓN Y/O AUSPICIO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES – Se dispone la presencia de músicos nacionales, mujeres, artistas emergentes y locales. C/3182/018
- PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS – Creación. C/3183/018
- LEY DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL – Aprobación. C/3193/018
- LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS – Modificación de disposiciones de la Ley N° 19.272. C/3204/018
- DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS Y BATERÍAS – Normas. C/3227/018
- ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS – Se regula su derecho de explotación. C/3235/018
- TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA QUE INTEGREN GRUPOS DE VIAJE – Se establece el derecho a licencia de hasta ciento ochenta días sin goce de sueldo. C/3242/018
- ÁREA DE LA CUENCA DEL ARROYO EL BAGRE, SITA EN LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES – Se declara Reserva Nacional. C/3256/998
- USO Y ENSEÑANZA DEL IDIOMA ESPAÑOL – Normas. C/3266/018
- MAESTRA EMILIA PONTET – Designación a la Escuela N° 82 de Tiempo Completo del departamento de Colonia. C/3269/018
- SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE MALDONADO – Reestructuración. C/3277/018

- BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 2.271 UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CASTILLOS, DEPARTAMENTO DE ROCHA – Se declara de utilidad pública su expropiación. C/3285/018
- ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS A LOS DESTINOS EN EL EXTERIOR POR PARTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – Artículos 111 y 112 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2017. C/3290/018
- ACCESO A MEDICAMENTOS DE CALIDAD AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – Artículo 188 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2017. C/3291/018
- MODIFICACIONES A LA LEY DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y AL CÓDIGO CIVIL – Artículos 177 y 178 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2017. C/3294/018
- SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN S.O.S. RURAL – Creación. C/3325/018
- MAESTRA DELIA ARBIZA-Designación a la Escuela N° 60 del departamento de Artigas. C/3334/018
- APORTES AL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL – Modificación de la Ley Nº 16.713. C/3336/018
- RÉGIMEN DE CONTROL DEL CANNABIS PSICOACTIVO – Modificación. C/3349/018
- CONVENIOS DE COOPERACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS – Sustitución del inciso final del artículo 41 de la Ley Nº 18.437. C/3350/018
- LEY DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – Modificación. C/3366/018
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES – Institucionalización. C/3373/018
- PRIMERA INFANCIA – Se disponen las garantías para su desarrollo, atención, educación y protección integral. C/3391/018
- CENTENARIO DEL DIARIO EL PAÍS – Se autoriza a la Dirección General de Correos a realizar una emisión de sellos postales conmemorativos. C/3416/018
- COMISIÓN HONORARIA DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DEL RUBRO OVINO (COHPENRO) Y FONDO DE PROMOCIÓN OVINA (FOPRO) – Creación. C/3427/018
- SISTEMA NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE ADICTOS A LA PASTA BASE DE COCAÍNA – Creación. C/3453/009
- PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO NUTRICIONAL – Normas para su prevención y apoyo. C/3461/018
- VENDEDORES AUTÓNOMOS DE LOTERÍAS, QUINIELAS Y DEMÁS JUEGOS DE AZAR – Normas para el acceso al sistema de seguridad social. C/3502/018
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UTEC) CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL – Se prorrogan hasta el 1° de setiembre de 2020 los plazos para su integración definitiva. C/3503/018
- INSCRIPCIÓN DE RECIÉN NACIDOS EN SU LUGAR DE RESIDENCIA – Modificación del artículo 16 de la Ley Nº 1.430. C/3516/018
- TURISMO INTERNO – Se faculta al Poder Ejecutivo a reducir el IVA e instrumentar medidas para su promoción. C/3528/018
- REGISTRO DE EMPRESAS INFRACTORAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – Ampliación de su cometido. C/3530/018
- RÉGIMEN DE JUBILACIÓN ACTIVA VOLUNTARIA – Establecimiento. C/3558/018
- USO DE PIROTECNIA – Regulación. C/3559/018
- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE HIJOS – Modificaciones. C/3560/018
- INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS EN PEQUEÑOS CRÉDITOS – Sustitución del artículo 20 de la Ley Nº 18.212. C/3561/018
- PROTOCOLO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DEL APODERAMIENTO ILÍCITO DE AERONAVES – Aprobación. C/3573/018
- PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MERCOSUR – Aprobación. C/3586/018

- BICENTENARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA – Se declara de interés nacional su conmemoración. C/3590/018
- ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO – Se tipifica como delito. C/3593/018
- PUBLICIDAD ELECTORAL – Se establecen sanciones para quienes violen las disposiciones vigentes. C/3690/019
- TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES PÚBLICAS – Simplificación electrónica. C/3756/019
- EDUCACIÓN SEXUAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – Reglamentación. C/3767/019
- VIVIENDAS DESTINADAS A PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Ministerio del Interior. C/3769/019
- RESPONSABILIDAD Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COLECTIVOS EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SINDICALES – Normas. C/3773/019
- EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS INMOBILIARIOS – Regulación de la actividad. C/3775/019
- DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO – Se declara el día 23 de noviembre de cada año. C/3782/019
- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PACIENTES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD – Modificación del artículo 17 de la Ley Nº 18.335. C/3785/019
- ASISTENCIA PREVENTIVA Y REHABILITACION EN SALUD MENTAL – Se regula su prestación. C/3798/999
- PROTECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA – Normas. C/3828/019
- SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD – Modificación del artículo 55 de la Ley N° 18.211. C/3829/019
- PERSONAL POLICIAL – Normas para el uso de armas y cámaras personales portátiles, entrenamiento físico, instrucción y práctica de tiro. C/3903/019
- PLANTACIÓN FORESTAL DE ESPECIES AUTÓCTONAS – Se declara de interés nacional. C/3910/2019
- LOCUTORES – Regulación de su actividad. C/3913/019
- EMPLEADOS TERCERIZADOS – Se establecen modificaciones a la Ley Nº 18.099. C/3914/019
- CÓDIGO DEL PROCESO PENAL – Modificación. C/3941/019
- CONCESIONES OTORGADAS A PRIVADOS PARA EXPLOTACIÓN DE CASINOS – Modificación del destino del canon. C/3956/019
- DESIGNACIÓN DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – Reglamentación. C/3957/019
- ACUERDO MARCO CON LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA LA DISPOSICIÓN DE BIENES DECOMISADOS – Aprobación. C/3960/019
- PERSONAL POLICIAL Y MILITAR EN SITUACIÓN DE RETIRO – Se autoriza la tenencia y porte de armas. C/3963/019
- RÉGIMEN DE LIBERTADES VIGILADAS – Derogación de los artículos 2º a 12 de la Ley N° 19.446. C/3968/019
- EXPORTACIÓN DE CUERO SIN PROCESAR Y CUERO SALADO O WET BLUE – Normas. C/3969/019
- PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO, 1930 – P 029 – Aprobación. C/3970/019
- ENDOMETRIOSIS – Se declara de interés nacional su tratamiento. C/3972/019
- "CHINA MARÍA" – Designación al Liceo N° 6, del departamento de Paysandú. C/3975/019
- PROFESOR JULIO CREMONA – Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/3985/019
- ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y SU ANEXO – Aprobación. C/3990/019
- HÉCTOR RODRÍGUEZ – Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/3996/019

- DORLEY NICODELLA – Designación al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha. C/4002/019
- DOCTOR BOLÍVAR LEDESMA – Designación al Centro de Salud Departamental de Treinta y Tres. C/4020/019
- ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MERCOSUR – Aprobación. C/4022/019
- INVESTIGACIÓN SOBRE CANNABIS – Promoción. C/4028/019
- DOCTORA PAULINA LUISI – Designación al Liceo N° 68 del departamento de Montevideo. C/4034/019
- PROFESORA MARINA HERNÁNDEZ – Designación al Liceo de Colonia Nicolich, departamento de Montevideo. C/4035/019
- TRATADO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA ITALIANA – Aprobación. C/4038/019
- ACUERDO CON LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE INVERSIONES – Aprobación. C/4072/019
- INCLUSIÓN FINANCIERA Y PROMOCIÓN DEL USO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS – Modificaciones a la Ley N° 19.210. C/4073/019
- CIUDADANOS NATURALES Y LEGALES RESIDENTES EN EL EXTERIOR – Normas para el ejercicio del derecho al voto. C/4076/019
- ENVASES PLÁSTICOS FABRICADOS CON TEREFLATATO DE POLIETILENO (BOTELLAS PET) – Se prohíbe su importación, producción, distribución y comercialización en el territorio nacional. C/4086/019
- CÓDIGO AERONÁUTICO – Modificación. C/4087/019
- TERESITA CAZARRÉ EGUREN – Designación al Jardín de Infantes N° 128 de la ciudad de Melo. C/4089/019
- MALTRATO ANIMAL – Penalización. C/4095/019
- LUCHA CONTRA LA OBESIDAD – Se declara de interés nacional. C/4115/019
- INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN – Domicilio legal. C/4125/019
- PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE RETIRO – Se habilita la elección del prestador de salud para su atención. C/4148/019
- COMISIÓN DE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA DETERMINADAS PERSONAS – Se incorpora el artículo 149 Quater al Código Penal. C/4168/019
- PROCESO DE ADOPCIÓN – Se interpreta que su tramitación continúa mediante la estructura de proceso incidental previsto en el artículo 321 del Código General del Proceso. C/4169/019
- CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS – Se establece un régimen especial de facilidades de pago. C/4177/019
- CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA – Aprobación. C/4178/019
- ACUERDO CON AUSTRALIA SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES Y SUS ANEXOS – Aprobación. C/4184/019
- ACUERDO CON LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LAS NACIONES UNIDAS, RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE LA XVII REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES) – Aprobación. C/4193/019
- PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y EL ACUERDO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE – Aprobación. C/4225/019
- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA – Aprobación. C/4226/019
- CONVENIO CON JAPÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y SU PROTOCOLO – Aprobación. C/4227/019
- MEMORANDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URU-

GUAY Y EL MINISTERIO DE ACCIÓN SOCIAL, FAMILIA Y PROMOCIÓN DE LA MUJER DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA – Aprobación. C/4228/019

- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE AUSTRIA SOBRE EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO EN MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES – Aprobación. C/4229/019
- HOLF CARESANI MESA – Designación a la Plaza ubicada en la Rambla de la ciudad de Mercedes. C/4237/019
- ALFREDO AROCENA – Designación al Jardín de Infantes N° 282 del departamento de Montevideo. C/4243/019

PROYECTOS DE LEY CONSTITUCIONAL:

- REBAJA DE EDAD PARA EL EJERCICIO DEL VOTO Y REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A REPRESENTANTE NACIONAL – Modificación de los artículos 80 y 90 de la Constitución de la República. C/2365/017
- INGRESO A LOS HOGARES – Modificación del artículo 11 de la Constitución de la República. C/2947/018

PROYECTOS DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:

- CLONACIÓN Y ALTERACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA – Se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación del artículo 19 de la Ley Nº 19.167. C/90/015
- LAGUNA DEL SAUCE – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de declararla Área Protegida. C/128/015
- ASIGNACIÓN DE PENSIÓN – Se acuerda su derecho al concubinato supérstite. C/240/000
- ENFERMEROS AUXILIARES Y PROFESIONALES – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de ser incluidos en el régimen previsto por el artículo 37 de la Ley Nº 16.713. C/332/015
- INTERESES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y EL FRENTE MARÍTIMO – Se solicita al Poder Ejecutivo la creación de un ámbito de interacción y cooperación permanente entre las entidades públicas y/o privadas con competencia en todos los aspectos vinculados a los mismos. C/501/015
- PRESTACIÓN ASISTENCIAL NO CONTRIBUTIVA POR VEJEZ O INVALIDEZ – Se solicita al Poder Ejecutivo su ampliación. C/669/015
- JUBILACIÓN MÍNIMA – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de proceder a su fijación. C/798/016
- OTORGAMIENTO DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO (AGUINALDO) A LOS PASIVOS – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa. C/799/016
- RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN Y PRESTACIÓN DE PASIVIDADES – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de dotar a los afiliados al BPS de la opción de elección. C/840/016
- TRABAJADORES DE GREENFROZEN S. A. (EX CALAGUA) Y DE FRUTOS DEL NORTE SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de extender el seguro por desempleo. C/1539/016
- MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de financiar su adquisición. C/1697/016
- PRESTACIÓN DE PENSIONES POR INVALIDEZ SERVIDAS POR EL BPS – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de establecer su monto mínimo. C/1874/017
- JUBILACIÓN PARA EL AMA DE CASA – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para su establecimiento. C/1875/017
- ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA HIJOS DE UN NACIMIENTO GEMELAR MÚLTIPLE – SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA REMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA PARA SU ESTABLECIMIENTO. C/2547/008
- ENFERMOS TERMINALES O CON CUIDADOS PALIATIVOS – Trámites preferenciales. C/2669/017
- ASPIRANTES A COLONOS – Modificación del artículo 60 de la Ley N° 11.029. C/2679/017

- CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ESTABLECIMIENTOS RURALES – Exoneración del IVA. C/2770/018
- RENZO GURIDI PIÑEYRO – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable. C/2980/018
- SUSANA ARLETT FERNÁNDEZ DEL PUERTO – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable. C/3111/018
- FUNDACIÓN URUGUAYA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS – Se solicita al Poder Ejecutivo su incorporación al numeral 3) del artículo 79 (Donaciones Especiales. Entidades) del Título 4 del Texto Ordenado 1996. C/3191/018
- BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS – Modificación del artículo 5° de la Ley N° 19.039. C/3295/018
- FINANCIACION DE ESTUDIOS O TRATAMIENTOS MEDICOS QUE DEBAN REALIZARSE EN EL EXTERIOR – Modificación del artículo 79 numeral 3 del Titulo 4° del Texto Ordenado 1996. C/3415/018
- SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD – Se solicita al Poder Ejecutivo la derogación del Decreto 382/2018. C/3538/018
- PENSIÓN GRACIABLE A PERSONAS DE 100 AÑOS O MÁS DE EDAD – Otorgamiento. C/3574/018
- BENEFICIOS FISCALES PARA DONACIONES DE EMPRESAS CONTRIBUYENTES DE IRAE – Modificación del numeral 3 del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996. C/3852/019
- CANCELACIÓN DE DEUDAS DE CLUBES DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL CON EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL – Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa. C/4033/019

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- PROMESA DE FIDELIDAD CONSTITUCIONAL POR PARTE DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES ELECTOS – Modificación del Reglamento de la Cámara de Representantes. C/89/015
- HECHOS ACAECIDOS EL DÍA 14 DE JULIO DE 2015 EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – Reclamo del cumplimiento de las cláusulas democráticas vigentes en OEA, UNASUR, PARLASUR Y CELAC. C/311/015
- SITUACIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – Se exhorta al MERCOSUR y a la UNASUR a tratar su situación política. C/597/015
- COMISIÓN ESPECIAL PARA LEGISLAR, INFORMAR Y ASESORAR EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO BAJO FIGURAS ASOCIATIVAS DE DERECHO PRIVADO – Creación. C/1086/016
- ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIA – Se incluyen en el numeral 1) de la Resolución de la Cámara de Representantes de 14 de noviembre de 1995. C/1190/011
- GENERAL LEANDRO GÓMEZ – Se dispone la colocación de un retrato en la Sala Héctor Gutiérrez Ruiz de la Presidencia de la Cámara de Representantes. C/1607/016
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – Rechazo de la ruptura institucional. C/1914/017
- VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – Expresión de consternación de la Cámara de Representantes. C/1999/017
- JOSÉ GERVASIO ARTIGAS – Se dispone la edición de los discursos pronunciados anualmente en Sala, en ocasión de las sesiones solemnes consagradas a fin de exaltar su personalidad. C/2354/017
- REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES – Modificación del artículo 105. C/2557/017
- BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY – Se solicita la implementación de medidas tendientes a revertir la reducción y supresión de servicios de atención al público. C/2561/017
- PAGO DE COMPENSACIÓN DIARIA – Se regula en el caso de determinados tipos de licencias otorgadas por más de quince días consecutivos. C/3202/018
- PARTIDA DE GASTOS DISPUESTA POR EL ARTÍCULO 22 DE LA RESOLUCIÓN DE LA

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE 4 DE OCTUBRE DE 1990 – Eliminación. C/3203/018

- SUCESIVAS LICENCIAS SOLICITADAS POR UN MISMO REPRESENTANTE NACIONAL EN UN MISMO DÍA – Procedimiento para la convocatoria del suplente. C/3324/018

RECURSO DE APELACIÓN:

- RESOLUCIÓN N° 8984/2019 DE LA INTENDENCIA DE MALDONADO DICTADA CON LA ANUENCIA DE LA RESPECTIVA JUNTA DEPARTAMENTAL POR RESOLUCIÓN N° 394/2019 SOBRE REPARCELAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE EL TESORO – Recurso de Apelación. C/4191/019

RECURSOS DE REVOCACIÓN:

- RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Nº 434, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 – Recurso de revocación. C/2662/017
- RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES N° 434, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 – Recurso de revocación. C/2663/017
- RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Nº 333, DE 16 DE MAYO DE 2017 – Recurso de revocación presentado por la Intendencia de Lavalleja. C/2074/017
- RESOLUCIÓN Nº 670 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES SOBRE REPARCELAMIENTO DE VARIOS PREDIOS – Recurso de revocación. C/3779/019

SOLICITUD DE DESAFUERO:

- SEÑOR REPRESENTANTE WILSON EZQUERRA – Solicitud de desafuero. C/2504/017".

3.- Proyectos presentados

A) "PEDIDOS DE INFORMES. (Se establecen modificaciones a la Ley Nº 17.673)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003 por el siguiente:

"ARTÍCULO 1°.- Establécese que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, los Ministros de Estado, la Suprema Corte de Justicia, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Cuentas y los organismos a que refiere el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990 (Oficina Nacional del Servicio Civil y Oficina de Planeamiento y Presupuesto), dispondrán de un plazo de treinta días hábiles para remitir los datos e informes solicitados por los legisladores conforme a las facultades que les otorgan dichos artículos".

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 4° de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003 por el siguiente:

"ARTÍCULO 4°.- El vencimiento del plazo establecido por el inciso segundo del artículo 3° de la presente ley, sin que el organismo requerido evacuare la información solicitada, en caso de corresponder, podrá dar lugar al ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 119 y 121 de la Constitución de la República".

Artículo 3°.- Sustitúyese el artículo 6° de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003 por el siguiente:

"ARTÍCULO 6°.- La Cámara a la que pertenece el legislador peticionante deberá publicar en el portal web del Parlamento cada pedido de informe realizado conjuntamente con la respuesta dada por el organismo requerido.

Montevideo, 15 de febrero de 2020

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pedido de datos e informes es una potestad conferida al legislador, que le permite acceder a información necesaria para el cumplimiento de sus funciones legislativas y de contralor.

Fue introducida en la Reforma Constitucional de 1918, encontrándose actualmente regulada en el artículo 118 de la Constitución de la República, reglamentado por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de setiembre de 1990 y la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003.

Desde sus orígenes, han surgido múltiples controversias respecto a este instituto, en especial respecto al cumplimiento de las solicitudes. Producto de ello, se ha debatido en diversas legislaturas la conveniencia de fijar un plazo de mayor o menor extensión, y también los mecanismos que tienen a su alcance los parlamentarios para acceder a lo peticionado en caso de mediar resistencia, retardo u omisión.

Es de público conocimiento que en reiteradas ocasiones se ha verificado incumplimiento, por diversos organismos requeridos, de dar respuestas a pedidos de datos e informes dentro del plazo legalmente previsto. En algunos casos los organismos requeridos responden luego de vencido largamente el plazo previsto en la normativa vigente. En otros casos directamente no cumplen con la obligación de dar respuesta o lo hacen de forma parcial.

Esto ha motivado que varios legisladores terminen recurriendo al procedimiento previsto en el Capítulo Tercero de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 (Ley de acceso a la información pública).

En este sentido, el presente proyecto de ley tiene como objetivo fortalecer el instituto de raigambre constitucional y aportar soluciones a la problemática referida, garantizando al legislador hacerse con los datos e informaciones requeridas en plazos razonables.

El artículo 1° reduce el plazo de cuarenta y cinco días hábiles (previsto en la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003) a treinta días hábiles prorrogables por una única vez.

El artículo 2° condiciona la aplicación de lo dispuesto en los artículos 119 y 121 de la Constitución de la República para el "caso de corresponder", dado que el elenco subjetivo contemplado en ambas normas de referencia es más reducido que el de organismos que pueden quedar sometidos al cumplimiento a solicitudes de datos e informes elevados por señores legisladores.

El artículo 3° sustituye el artículo 6° de la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003. En primer lugar, la disposición anterior carece de aplicación en la actualidad, por cuanto se han agotado sus efectos.

La nueva norma que sustituye la anterior, por su parte, procura la implementación de instrumentos que contribuyen a la plena aplicación del principio de transparencia, al dar publicidad en el sitio web institucional tanto de los pedidos de informes, como de las respuestas brindadas al respecto.

Montevideo, 15 de febrero de 2020

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo".

B) "PENALIZACIÓN DEL MALTRATO ANIMAL. (Se incorpora al Código Penal, Título XIV del Bienestar Animal y el Medio Ambiente, el artículo 359 bis)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Incorpórese al Código Penal el siguiente Título:

"TÍTULO XIV DEL BIENESTAR ANIMAL Y EL MEDIO AMBIENTE

ARTÍCULO 359 bis. (Maltrato al animal doméstico o domesticado).-

Comete maltrato animal, quien sin justa causa dañare o socave la salud o integridad de los animales domésticos o domesticados, causándole sufrimiento innecesario y/o la muerte.

Entiéndase para los efectos de este artículo, como animal doméstico los perros (canis familiaris) y gatos (felis catus) y como animales domesticados los que amansados son utilizados por el hombre para el transporte o para tracción a sangre.

Este delito será castigado de 3 (tres) meses a 6 (seis) meses de prisión".

Montevideo, 20 de febrero de 2020

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El abuso de los que se encuentran en situación de desventaja degrada la condición humana de quien lo ejerce y un sistema jurídico en el que se ignore a los más débiles no puede ser ni justo ni ético".

En nuestro país las redes sociales exponen a diario cada vez más casos aberrantes de maltrato animal, desde perros "violados" por sus dueños, a mutilaciones atroces, torturas y muertes ocasionadas con crueldad inmensurable.

La violencia contra los animales genera violencia en y contra el ser humano, y no nos estamos refiriendo a lo arrojado por la cantidad de estudios psicocriminológicos, como los de la organización Human Society, entre otros, que marcan como innegable el estrecho vínculo entre violencia animal y violencia interpersonal (niños, mujeres, ancianos). Nos estamos refiriendo a las actitudes negativas que desencadenan en y para la sociedad.

La salvaguarda de los animales contra la crueldad injustificada emana de una preocupación y necesidad social, cultural y ambiental.

En nuestro país la Ley N° 18.471 proclama la protección de los animales en su vida y bienestar. El incumplimiento constante y sistemático de la norma evidencia un fallo grave en las medidas promulgadas para garantizar su finalidad. Sanciones administrativas ineficaces, multas que recaen (cuando logran "recaer") sobre quienes, en la mayoría de los casos, no pueden o no hacen frente.

Muchos de los esfuerzos parlamentarios por encauzar el maltrato han sido entorpecidos o frustrados ya sea por problemas al identificar el bien jurídico, cuantía de penas, cuestiones de formalidad, etc. La urgente e imperiosa necesidad de contar con instrumentos idóneos, capaces de inhibir las conductas de crueldad injustificada y promover una cultura de respeto y protección animal nos llevó a realizar la presente iniciativa que: consideramos ajustada a derecho, recoge los reclamos de la población y las tendencias actuales en derecho comparado.

Marchas, movilizaciones, constantes denuncias y demandas de la población a través de las redes sociales y los medios de comunicación; a modo de ejemplo: en pocas semanas fueron recogidas más de 25 mil firmas por la ONG uruguaya APTÈHA, contra las carreras de perros (recolección pausada tras el decreto de prohibición de las mismas); un sin fin de convocatorias a lo largo de todo el país. Todo esto no es ni más ni menos que la ciudadanía expresando su soberana al exigir una efectiva tutela del Bienestar Animal.

Dejar para la próxima legislatura este reclamo es ensordecerse ante la voz popular. Es de Estado Democrático y de Derecho como el nuestro, alinear la legislación con el sentir colectivo.

A nivel Internacional una ola reformista viene siendo impulsada con grandes cambios reglamentarios pro-animal.

1977 - Declaración Universal de los Derechos del animal, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) en 1978 y posteriormente por la ONU, nuestro país está suscripto a las mismas. En la referida declaración se reconoce a los animales el derecho a la existencia (art. 1) al respeto, cuidado y protección por parte del hombre (art. 2) y establece que "Ningún animal será sometido a malos tratos ni actos crueles" (art. 3). En el artículo 11 declara que todo acto que implique la muerte innecesaria de un animal es un biocidio, es decir, crimen contra la vida.

1997 - Tratado de Ámsterdam reconoce a los animales como seres vivos con capacidad de sentir emociones.

2007 - Se efectúa la Declaración Universal sobre Bienestar Animal (DUBA).

2009 - Entra en vigor el Tratado de Lisboa que plantea la obligación por parte de los Estados miembros, de poner en marcha políticas integrales en defensa de los animales sobre la base que son seres sensibles y no meras "cosas".

Para graficar el panorama mundial en materia de penalización del maltrato animal, mencionaremos algunos de los países que han adoptado esta tipificación:

Reino Unido -impone hasta 6 meses de prisión, Francia- hasta 2 años, Australia 5 años. Alemania, que al igual que Austria reconocen en su ordenamiento a los animales como seres sensibles, impone hasta 3 años de prisión, lo mismo Suiza. Colombia36 meses, además de haberlos declarado seres sintientes en el 2016. España 18 meses; Perú hasta 5 años.

También integran el listado Grecia, Italia, entre otros.

La mayoría de estos países, que constan de un sistema de derecho antropocéntrico, efectuaron una ardua tarea sorteando las dificultades que planteaba la identificación del Bien Jurídico, siendo que los animales no son considerados sujetos de derecho, sino objeto.

Nuestro país no ha sido la excepción, pero si sistemas jurídicos como el francés o español, que comparten al igual que nosotros la raíz de Derecho romano, lograron una tipificación acorde, no creemos que no podamos avanzar por similar camino para lograr una sociedad más justa, solidaria y libre de violencia.

Mencionaremos los bienes jurídicos reconocidos en Derecho comparado, haciendo mayor hincapié en aquellos que podrían adecuarse y encajar en nuestro ordenamiento:

* La tutela de la MORALIDAD PÚBLICA, valores y obligaciones biológicas y bioéticas.

* La protección de la CULTURA, por la cercanía de ciertas especies de animales al ser humano, que

pasan a formar parte de su entorno cultural y cumplen una función social.

* La MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, basándose en las repercusiones nocivas de tales conductas para la sociedad. "La crueldad con los animales tendrá efectos negativos sobre la evolución ética de los niños que más tarde transmiten la brutalidad a la interacción con los seres humanos"; esta frase de Locke resume centenares de estudios e informes como el del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (Colombia 2016) que exige sensibilizar a los niños sobre violencia animal.

* La INTEGRIDAD ANIMAL como bien jurídico; esta prevalece ante la falta de justificación por parte del hombre ante los desmedidos abusos .Estudios realizados por la Agencia de las Naciones Unidas, FAO y la HSI, Sociedad Humana Internacional, indican que los animales sienten dolor. En el 2012 en la Universidad de Cambridge neurocientíficos de diferentes países se congregaron para declarar que los animales tienen autoconciencia, experimentan estados afectivos, sufren. Ante el problema que podría llegar a plantear poner a un animal como un titular de derechos, sin ser susceptible de obligaciones, surgieron argumentos basados en otros titulares de derecho, como niños e incapaces, que tampoco lo son.

* El INTERÉS GENERAL - Los derechos relativos a la persona, en tanto es miembro de un grupo social que comparte intereses colectivos hacia los animales.

Sin ir más lejos, en nuestro Código Penal se protegen "objetos" fuera del ámbito de la propiedad.

Por ejemplo:

Art.139 - VILIPENDIO DE EMBLEMAS EXTRANJEROS - penalizado hasta 3 años de penitenciaría.

Art. 308 - VILIPENDIO DE SEPULCROS, URNAS, etc., pena de 6 meses a 5 años.

Art. 307 - VILIPENDIO DE CADÁVERES O DE SUS CENIZAS, castigado de 6 meses a 4 años.

Art. 305 - ULTRAJE DE LUGARES O DE OBJETOS DESTINADOS AL CULTO, penaliza de 6 meses a 24 de prisión.

"Objetos" que son protegidos incluso de la ofensa a través de la palabra y son tipificados por el Derecho Penal.

* El MEDIO AMBIENTE, se tutela un elemento, el animal, como componente que lo integra.

En nuestra Constitución el Medio Ambiente está expresamente amparado en el artículo 47, estableciendo su protección con carácter de interés general. A texto expreso también, Ley N° 17.283 artículo 2º, derecho de los habitantes a ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado.

* El BIENESTAR ANIMAL como bien jurídico en sí mismo, como consecuencia del reconocimiento a los animales de cierto estatus legal.

En nuestro ordenamiento considerados como objetos con normativa especial. No se trata de reconocerlos como sujetos de derecho, sino de proteger al animal como objeto de tutela, de responsabilidad; un objeto depositario de obligaciones impuestas por el Estado. El reconocimiento por parte de la legislación se impone como interés digno de ser tutelado.

Ley N° 18.471, sobre tenencia responsable con el fin de proteger la vida y bienestar; su Decreto regulador N° 204/017, que establece a los animales como objeto de legislación especial. El Decreto N° 431/018 contra las carreras de perros. Y también decretos departamentales, como la Resolución N° 04992 del 2016, en la cual Maldonado prohíbe la radicación de circos con animales argumentando entre otras cosas y cito textual "la protección de los animales como bien jurídico merecedor de su protección".

"A pesar de la normativa existente, la violencia injustificada contra los animales sigue en aumento cuantitativo y cualitativo. Los números del 2017 arrojaron que tenemos 1.742.000 perros y 687.000 gatos; el 72 % de los hogares en Uruguay tienen uno u otro o ambos. Una realidad social que no se puede escapar a la consideración.

Es imperativo brindar herramientas idóneas y capaces, para proteger lo que se pretende tutelar, tras el fracaso administrativo.

La pena propuesta en el proyecto se consideró teniendo especial cuidado de ser acorde al principio de proporcionalidad. De 3 a 6 meses de prisión no sería para nada descabellado y más considerando otras tutelas que recaen sobre "objetos, como los vilipendios mencionados que castigan hasta con 5 años de penitenciaría, no siendo esos "objetos", seres vivos capaces de sentir como si lo son los animales.

La razón de centrarnos en una parte de los animales, y de no incluirlos a todos, radica en la urgente necesidad de dar de una vez el primer paso en la esfera penal y evitamos expandirnos demasiado para no poner en riesgo la posible aprobación del proyecto.

Al tipificar penalmente el maltrato animal, pretendemos hallar en la pena un mecanismo disua-

sivo que desestime este tipo de conductas violentas. De ser necesaria la aplicación de pena, que su máxima sea de 6 meses permite la sustitución, brindando a la Justicia, la posibilidad de aplicar medidas socioeducativas, terapéuticas, entre otras (Ley Nº 17.726 y Ley Nº 19.446).

Entre las medidas sustitutivas, la posibilidad de imponer un tratamiento médico o psicológico, sería un instrumento fundamental en determinados casos que hasta podría evitar problemas más graves y no estamos haciendo "futurología" o proyecciones infundadas, las estadísticas tácticas nos respaldan. La Coordinadora de los Profesionales para la Prevención de Abusos (COPPA) presentó un informe de estudios realizados en población carcelaria condenada por violación. El 80 % de los delincuentes sexuales habían cometido previamente actos de abuso sexual a animales, y de ese 80 %, el 60 % estaba condenado por violación a niños.

No se trata de reprender proyectando a futuro; se trata de encauzar conductas desviadas existentes, teniendo en cuenta que además se podría evitar males mayores.

Solo a modo de aclaración: aunque no tratamos expresamente la zoofilia en el artículo, la realidad muestra que estas prácticas en mascotas domésticas, les causan daños tan graves al animal que muchas veces ni con cirugías reconstructivas y demás tratamientos veterinarios se logra salvar sus vidas; por lo tanto podrían configurar el delito planteado sin necesidad de su expresa mención.

En definitiva:

Somos conscientes que en los últimos años nuestro país sigue una corriente que tiende a un derecho penal menos punitivo, pero entendemos también que la pena, lamentablemente, "es un mal necesario"; que si de seguir corrientes se tratare, la penalización del maltrato animal es una tendencia mundial indiscutida de los países civilizados; que existe un incesante reclamo por parte de la ciudadanía que merece y debe ser escuchado.

Avancemos pues en una dirección más humanitaria de la sociedad garantizando efectivamente lo que el Estado se ha comprometido a tutelar.

No podemos permanecer indiferentes ante el sufrimiento innecesario de seres vivos porque eso nos haría cómplices.

"A los animales no les debemos compasión sino justicia" A. Schopenhauer.

Montevideo, 20 de febrero de 2020

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

C) "MANOLITA PIÑA DE TORRES GARCÍA. (Designación al Jardín de Infantes Nº 312 del departamento de Montevideo)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Manolita Piña de Torres García" el Jardín de Infantes Nº 312 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 18 de febrero de 2020

JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 22 de febrero de 1883 nace en Barcelona Manolita Piña Rubíes de Berenguer, hija de Jaime Piña -un empresario quien tras vivir un tiempo en Cuba, regresa a Barcelona donde contrae matrimonio- y de Mercedes Rubíes, perteneciente a una familia acomodada de la alta burguesía española.

Manolita recibe una enseñanza muy esmerada, impregnada de los valores tradicionales. La ejemplificación más clara de ello es la temprana afición que se despierta en ella por la música y que conservará durante toda su vida tocando el piano hasta avanzada edad.

En 1905 conoce a Joaquín Torres García, cuando el mismo concurre a su casa a impartir lecciones de pintura -en un principio- a su hermana Carolina, a las que luego Manolita se adhiere. Se casa con Torres García el 20 de agosto de 1909 y en 1911 nace su primera hija, Olimpia.

Desde el año 1912 hasta 1934 su vida se desarrolló en diferentes países, como Francia, España, Italia, Bélgica y Estados Unidos, en donde nacieron sus hijos Augusto, Ifigenia y Horacio.

En abril de 1934 viaja a Montevideo junto a su esposo, ciudad en la que residirá hasta el fin de sus días.

Establecida ya en Uruguay apoyará siempre a su esposo en todas las actividades que este desempeñe; conferencias, exposiciones, y fundamentalmente, en la idea de formar una Escuela de Arte.

Posteriormente, al fallecimiento de Joaquín Torres García, Manolita concibe la idea de crear un Museo que conserve y difunda la obra del pintor. Gracias a su constancia y a la ayuda de sus hijos, sus aspiraciones se concretarán en la fundación del Museo Torres García, que ocupará diferentes locales sucesivamente. La actual sede del Museo fue inaugurada por la propia Manolita en 1990, con la donación de la obra del pintor, así como el archivo del Museo.

Su casa de Punta Gorda estuvo siempre abierta a encuentros de diversos grupos de invitados, desde intelectuales de la época hasta niñas y niños del barrio en etapa escolar, manteniéndola así hasta el día de su fallecimiento el 11 de junio de 1994.

Lo expresado, nos lleva a considerar que la sociedad uruguaya tiene una deuda de gratitud con esta gran artista y emprendedora y una forma de dar reconocimiento y homenaje a toda su labor es la designación con su nombre del Jardín de Infantes Nº 312 ubicado en el barrio Punta Gorda del departamento de Montevideo.

Montevideo, 18 de febrero de 2020

JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de prorrogar hasta el 15 de marzo de 2020 la apertura del denominado "corralito mutual". C/9/020

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse una exposición escrita a Presidencia de la República; a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE; a la Intendencia de Florida y al Consorcio "Vía Central", relacionada con la construcción de un nuevo trazado ferroviario entre las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros. C/9/020".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de prorrogar hasta el 15 de marzo de 2020 la apertura del denominado "corralito mutual"

"Montevideo, 17 de febrero de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. La suscrita en reiteradas oportunidades ha expresado el desacuerdo con las limitaciones impuestas por la vía reglamentaria, al derecho de libre elección del prestador de salud por parte de los usuarios, derecho que consagra por la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007. Es correcto que la ley haya dejado librado a la reglamentación la movilidad de los usuarios dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), pero siempre que se haga bajo la premisa básica de respectar la libertad en la elección del prestador y el derecho a que esa elección pueda hacerse de modo informado (literal H) del artículo 3º). Esos principios se vieron sucesivamente limitados por los Decretos Nos. 390/2017, de 28 de diciembre de 2017 y 382/2018, de 16 de noviembre de 2018, los cuales suspendieron por dos años consecutivos la movilidad regulada en los términos que -razonablemente- fijaba el Decreto Nº 3/2011, de 5 de enero de 2011. Es de destacar que hasta el año 2017 el usuario podía además cambiar su prestador en cualquier momento cuando se daban razones fundadas para ello como lo es el cambio de domicilio o inconvenientes asistenciales. El argumento de la autoridad sanitaria para esas limitaciones no ha sido otro que su propia ineficiencia en el contralor de las prácticas prohibidas de intermediación lucrativa que, a la fecha, no nos consta no se sigan dando. A partir del 1º de los corrientes dicho Ministerio comunicó que comenzó a regir el período de movilidad regulada que culminará el 28 de febrero. La demanda de usuarios que aspiraron al cambio en los primeros días de levantamiento del llamado corralito mutual fue tal que el sistema de Movilidad Regulada (MORE), presentó falla y se vio desbordado, lo que determinó largos tiempos de espera en los usuarios y dificultades

laborales para los trabajadores en las diversas instituciones. Los mismos han presentado quejas al Ministerio que se ha visto obligado a reformular determinados parámetros para una correcta atención de la demanda. Sin perjuicio de ello, entendemos que para asegurar el correcto cumplimiento de los principios y derechos consagrados por nuestro orden jurídico vigente y bajo la premisa que el usuario debe ser el primero a ser contemplado y amparado en sus derechos es que le solicitamos a esa Secretaría de Estado que la apertura dispuesta luego de dos años de prohibición sea prorrogada y abarque del 1º de febrero al 15 de marzo del año en curso. Ello, además de respetar los principios rectores fijados por la ley, daría un claro mensaje de la voluntad real de restablecer los derechos de los usuarios del SNIS a poder cambiar de prestador en los términos previstos en el Decreto Nº 3/2011. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez a la Presidencia de la República; a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE; a la Intendencia de Florida y al Consorcio "Vía Central", relacionada con la construcción de un nuevo trazado ferroviario entre las ciudades de Montevideo y Paso de los Toros

"Montevideo, 3 de marzo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado; a la Intendencia de Florida, y al consorcio Grupo Vía Central. Como es de conocimiento general, la construcción de un nuevo trazado ferroviario entre las ciudades de Montevideo y de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, denominado Ferrocarril Central, ha generado gran expectativa, principalmente en quienes viven en ese eje ferroviario. El año pasado, se iniciaron las obras de construcción por parte del consorcio Grupo Vía Central, contratando una importante cantidad de mano de obra y generando, por tanto, un cierto dinamismo en el mercado de trabajo. Paralelamente, vecinos de varias localidades han puesto en funcionamiento el mecanismo de iniciativa previsto en el artículo 305 de la Constitución de la República, alcanzando, aparentemente, las firmas necesarias en varias localidades. Ambas situaciones -el inicio de obras y los eventuales cambios de trazado- han generado y generan ansiedad en los vecinos de varios departamentos. Particularmente, en nuestro departamento existen grupos de vecinos organizados, tanto para reclamar el cambio en el trazado previsto en algunas localidades, como para pedir que se contemple a los pobladores de las localidades en las que se realiza la obra a la hora de cubrir las necesidades de mano de obra. En función de esas situaciones es que solicitamos se puedan dan las más rápidas y claras señales de las autoridades de los Gobiernos Nacional y Departamental, como de la empresa adjudicataria de la obra, para que vecinas y vecinos puedan tener respuestas en cuanto al futuro de tan importante obra como es el Ferrocarril Central. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida".

MEDIA HORA PREVIA

5.- Situación socioeconómica y productiva en la región del país al norte del Río Negro

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio Lima.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: saludamos la trasmisión de mando vivida el pasado domingo y nos congratulamos porque, una vez más, nuestro pequeño gran país fue ejemplo de democracia plena. Además, quiero resaltar que la alternancia en el poder forma parte de nuestra esencia democrática y republicana.

También saludamos a los secretarios de Estado, subsecretarios y demás autoridades que ya están en funciones y a otros tantos que lo estarán en las próximas horas. A todos les deseamos éxito, pues en ello está la esperanza de un pueblo en el que muchos trabajamos por la alternancia y otros querían la continuidad; pero todos -estoy seguro- deseamos que al país le vaya bien y que los uruguayos tengamos más y mejores oportunidades.

En esa construcción, necesitamos actuar rápidamente, atendiendo realidades instaladas en nuestro territorio no de ahora, sino que se han registrado a lo largo de nuestra historia y han

significado que, una y otra vez, haya lugares rezagados, con menos oportunidades e indicadores socioeconómicos y productivos que distan mucho de los indicadores nacionales. Esto demuestra enfáticamente lo equivocado de aquella creencia de que por ser pequeños desde el punto de vista territorial no existen inequidades regionales importantes en nuestro país. Al norte del Río Negro, hay un Uruguay de muy pocas oportunidades y los indicadores lo confirman.

La tasa de desempleo es sensiblemente más alta que la media nacional, sobre todo cuando comparamos con la metropolitana. La informalidad en algunos departamentos duplica la media nacional y tiene mayor énfasis en las mujeres. La cantidad de jóvenes entre catorce y veinticuatro años que no estudian ni trabajan también es sensiblemente superior y presenta un comportamiento diferencial por género, pues las jóvenes superan el 30 % en algunos territorios, mientras que la media nacional es inferior al 20 %.

Cuando comparamos el subempleo de Montevideo con el de esa zona, marcado por personas que trabajan menos de cuarenta horas semanales y quisieran trabajar más, advertimos que alcanza el doble en algunos departamentos. Además, los ingresos medios mensuales per cápita son del orden de los $ 6.000, mientras que la media nacional es de casi $ 10.000.

Si analizamos la situación de las mipymes, advertiremos que estos territorios poseen el menor número de pequeñas y medianas empresas de todo el país, y hay que considerar que estas son las grandes generadoras de trabajo.

De igual forma, cuando consideramos las grandes empresas, advertimos que en la región se cuenta con menos de 50 de las 864 existentes en el país: menos del 6 %.

Además, cuando analizamos el capital humano, verificamos los índices más bajos de capacitación en todos los niveles: profesional, técnico y operativo.

Del análisis de los costos logísticos de entrada de insumos y salida de producción surge que estos son comparativamente más altos y que en la zona no cuentan con la multimodalidad que hay en el sur del país.

De acuerdo con estudios culminados el año pasado, los departamentos de esa región se encuentran en las posiciones relativas más bajas con respecto a los otros del país.

Estas distintas fuentes contribuyen a evidenciar las debilidades presentes en los departamentos de esa región en comparación con los del resto del país, tanto en lo que hace al desarrollo empresarial y económico como a la competitividad.

Analizando conjuntamente el desarrollo económico departamental y la diversificación productiva de cada departamento, podemos decir que Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera y Artigas son clasificados como los de más bajo desarrollo. Esta realidad la tenemos que cambiar, y no lo vamos a hacer con más diagnósticos; no lo vamos a hacer buscando culpables; no lo vamos a hacer defendiendo "mi solución" -entre comillas- como la única admisible. Cambiar una realidad tan dura, que está instalada y que, a pesar de la alternancia de todos los signos políticos, no se ha logrado revertir, solo se puede hacer a partir de un gran acuerdo político multipartidario que permita definir líneas estratégicas de políticas públicas con una clara vocación de compensación territorial, con las que promovamos el desarrollo y la equidad territorial. Debemos impulsar acciones de gobierno que apunten a la corrección de las desigualdades regionales, estimulando la expansión productiva, y esto debe estar acompañado de los recursos públicos necesarios para generar mejores condiciones de competitividad territorial, de la confluencia de políticas públicas y sectoriales aplicadas a la infraestructura de transporte, a la inversión, a la educación, a la salud, a la vivienda y al acceso a esos servicios.

Uruguay no es solo puerto y costa; tiene una región con mucho para aportar al desarrollo integral, equitativo y sustentable del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería; de Turismo; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Educación y Cultura; de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Social, y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

6.- Semana Mundial del Glaucoma, del 8 al 14 de marzo.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: iniciamos nuestra intervención deseando al Cuerpo y a los colegas éxito en la gestión que tenemos por delante.

En el día de hoy, traemos a la media hora previa un tema que afecta a la población mundial. Lo hacemos a pedido de queridos compañeros que, preocupados por la situación, nos plantearon la búsqueda de soluciones. Me gustaría mencionar a un querido amigo, el edil Darwin Belza, quien fue impulsor de iniciativas que nos acercaron a la problemática del glaucoma y a los pacientes que la padecen.

Del 8 al 14 de marzo se conmemora la Semana Mundial del Glaucoma. Se trata de una iniciativa de la Asociación Mundial de Glaucoma, así como del Comité de la Semana Mundial de Glaucoma. Tiene como objetivo informar, sensibilizar y concientizar a la población y a las autoridades sobre la importancia de la prevención. Su distintivo es un lazo verde, con un llamado de atención: "Salva tu visión".

El glaucoma es una enfermedad degenerativa del nervio óptico, y se estima que la padece una de cada doscientas personas mayores de cuarenta años.

Adviértase este dato: más del 50 % de aquellos que padecen glaucoma no lo saben, ya que es una enfermedad crónica que no se manifiesta con dolor y cuyos síntomas solo se ven cuando ya es muy difícil revertir la situación. ¿Por qué no se detecta? Porque la población no toma la prevención de hacerse chequeos periódicos, como el control de la presión ocular o el examen de fondo de ojos. Es más: la recomendación médica es que estos exámenes, luego de los cuarenta años de edad, se hagan cada dos años. Además, hay que considerar que los familiares de pacientes con glaucoma pueden tener hasta diez veces más probabilidades de padecer la enfermedad.

Desde hace seis años, en Uruguay se celebra el Día del Glaucoma, con actividades en todo el país. El evento es organizado y coordinado por la Asociación Uruguaya de Oftalmólogos, específicamente, por la Sociedad Uruguaya de Glaucoma, presidida por la doctora Rosario Varallo; ella es quien impulsa toda esta actividad.

Debemos destacar que el próximo 12 de marzo tendrá lugar esa jornada en el Palacio Legislativo, más precisamente, en la Antesala de la Cámara de Representantes, en el horario de 10 a 13 horas. Se trata de una jornada de concientización que incluye chequeo gratuito de la presión ocular para la población en general.

Queremos señalar la disposición al trabajo de la Sociedad Uruguaya de Glaucoma, así como del Servicio Médico del Poder Legislativo. Por supuesto que apoyamos en todo dicha iniciativa y nos comprometemos a la difusión de tan importante actividad. Saludamos con entusiasmo estas actividades que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

Hacemos extensiva la invitación a todas las personas y pedimos la colaboración de los colegas en esta tarea.

Saludamos a los oftalmólogos de nuestro país. Desde la fundación del Hospital de Ojos, en 2008, en ese centro se atiende a pacientes con glaucoma usuarios de la salud pública. Estas personas son diagnosticadas y tratadas exclusivamente por profesionales uruguayos, quienes han demostrado estar capacitados para realizar un manejo integral y de excelente nivel, tanto en el diagnóstico como en el tratamiento y las cirugías.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Sociedad Uruguaya de Glaucoma, a la Dirección General de la Salud, al Senado, a las comisiones de salud de ambas Cámaras, a las juntas departamentales y a los ocho municipios de Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

7.- Requerimiento de que se instale un techo en la piscina de la Plaza de Deportes 18 de Mayo, de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: en el día de hoy, quiero hacerme eco de una movilización y de un planteo realizado por vecinos de la ciudad de Las Piedras que están nucleados en la Comisión de Apoyo de la Plaza de Deportes 18 de Mayo.

Alrededor de dicha plaza de deportes -ubicada en las calles Torres García y Colonia- hay una UTU que está instalada en el viejo Corralón Municipal, una escuela de tiempo completo, una escuela de tiempo común y el Liceo N °5 de tiempo completo, que fue terminado hace poco y ha tenido excelentes resultados educativos.

Los vecinos han reunido más de dos mil firmas para solicitar el techado de la piscina de esa plaza, que tiene una superficie de 1.500 metros cuadrados, dos canchas de básquetbol, un espacio deportivo y un espacio infantil.

En la ciudad de Las Piedras viven más de sesenta mil personas, con un área de influencia de ciento quince mil, si consideramos los municipios de La Paz, Los Cerrillos, Sauce, Progreso y 18 de Mayo.

La concreción de un proyecto de estas características posibilitaría que durante todo el año se pudieran desarrollar actividades que hoy únicamente pueden realizarse en los meses de verano.

Por lo tanto, lo que planteamos es la posibilidad de que se firme un convenio entre la Intendencia de Canelones, la Secretaría Nacional del Deporte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Municipio de la ciudad y -¿por qué no!- las autoridades de la educación y, en particular, de la Administración Nacional de Educación Pública, a efectos de que se realice el cerramiento de la piscina y se defina la utilización de ese espacio. Sabemos que muchas veces la inversión inicial es posible, pero luego hay que ver cómo la sostienen las diferentes instituciones.

En nuestra ciudad, Las Piedras, tenemos una piscina, que pertenece al Club Solís. Hace unos años, se desplomó el techo sobre ella, pero fue reconstruida, con el apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de las instituciones de la zona. Sin embargo, dicha piscina tiene su capacidad totalmente colmada; además, se debe pagar una cuota para usarla -a la que muchas veces las familias no pueden hacer frente-, a pesar de que parte del convenio que se hizo implicaba el otorgamiento de becas para aquellas personas que no pudieran abonar.

Por lo expuesto, la concreción de un proyecto de este tipo sería muy importante para toda la ciudad. Advierta, señor presidente, que solo en la ciudad de Las Piedras hay quince mil niños de entre cero y cinco años; prácticamente, diez mil jóvenes de entre quince y veinticuatro años, y alrededor de diez mil personas de más de sesenta y cinco años. Ellos son parte del público objetivo que podría usufructuar dichas instalaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría Nacional del Deporte -cuyos titulares asumirán en los próximos días-, a la Intendencia de Canelones, a los municipios que he mencionado, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de la ciudad de Las Piedras.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Solicitud de que TV Ciudad revea la decisión de suspender la trasmisión de las jineteadas durante la Semana Criolla

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: quiero referirme brevemente a una inquietud planteada por algunos de los cientos y cientos de jinetes que concurrieron el pasado 1° de marzo a acompañar la trasmisión de mando y la asunción del nuevo presidente. El planteo tiene que ver con una decisión adoptada por TV Ciudad, de Montevideo, en cuanto a suspender la trasmisión de las jineteadas de la Semana Criolla, un evento -obviamente, conocido por todos- que tiene mucha relevancia para los

montevideanos y para mucha gente a lo largo y ancho de todo el país.

No voy a ilustrar al Cuerpo sobre un tema que conoce perfectamente y que ha sido motivo de una profunda discusión desde hace muchos años, pero quiero recordar que en 2006 esta actividad fue declarada deporte nacional. Tampoco quiero profundizar en lo que ha sido en toda nuestra patria la relación entre el hombre y el caballo, que forma parte de nuestras más ricas tradiciones.

Quiero referirme a un error que se está cometiendo, que entiendo puede ser un paso más en esa línea por la que algunos abogan de supresión absoluta de las denominadas jineteadas. También me preocupa -mucho más- el hecho de que se está instalando, en un marco de antinomia progreso-tradición, ciudad-campo esta idea que no le hace bien a nuestra sociedad.

He sido parte de un largo proceso -conozco el debate que se instaló en 2006- y participé de una instancia de discusión durante la Administración Olivera, en la Intendencia de Montevideo, con la intención de introducirnos en la profundidad del tema y minimizar el daño que se pudiera generar desde el punto de vista del bienestar animal y, por supuesto, de la salud de aquellos que practican este deporte. A partir de esa instancia, pudimos conocer algunos cambios importantes que minimizan ese impacto y que contribuyen a generar bases de acuerdo para seguir avanzando en la línea de la protección del animal, de la salud y en defensa de esta actividad y de las tradiciones.

Entendemos que la decisión tomada perjudica a algunos compatriotas y evita una discusión de fondo que fue prometida y no se ha dado. Sabemos que la Junta Departamental de Montevideo tiene, desde hace ya un buen tiempo, un mensaje que no se ha tratado, vinculado con el análisis de un nuevo marco para esta actividad.

Con esto se perjudica Montevideo en su conjunto, porque este es, ante todo, un evento de suma atracción, que genera movimiento, turismo e intereses que le hacen muy bien a la ciudad y a parte de una sociedad que ve en esta actividad un punto de encuentro real.

Señor presidente, desde nuestro lugar, pretendemos, en primer término, pedir a la Intendencia de Montevideo que revise esta decisión y que, a través de TV Ciudad, esa semana vuelva a emitir este evento, para que llegue a todo el país y para que nuestros familiares y compatriotas que gustan de este deporte puedan disfrutarlo.

En segundo lugar, solicito que, de una vez por todas, en los ámbitos correspondientes, haya una discusión de fondo, seria, bien llevada, que nos permita encontrar un punto de equilibrio en el que, por un lado, podamos defender la tradición y el deporte como corresponde y, por otro, los postulados que algunas asociaciones mantienen sobre el punto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las diecinueve juntas departamentales, a la Intendencia de Montevideo y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Celebración de la "Oración interreligiosa por la patria" en la Catedral de Montevideo, en la ciudad capital del departamento del mismo nombre

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: hoy queremos destacar la celebración interreligiosa que tuvo lugar en el día de ayer, convocada por el arzobispo de Montevideo, cardenal Daniel Sturla, por organizaciones evangélicas y por la colectividad judía.

La convocatoria a la "Oración interreligiosa por la patria" tuvo una respuesta que habla por sí sola. Con la presencia del presidente de la República y de actores importantes del gobierno, la Catedral colmada -no solo por dirigentes políticos de todos los partidos, sino por una enorme cantidad de ciudadanos; muchos tuvieron que quedar fuera y ocuparon la calle y parte de la Plaza Matriz- daba señal de un nuevo tiempo.

Como bien expresaba el rabino Daniel Dolinsky, de la Nueva Congregación Israelita, a través de una preciosa historia de la Torá -que nos relató anoche-, ante situaciones como las que vive nuestra patria, se

puede bendecir o maldecir, se puede desear el bien o el mal, pero todos sabemos que sus efectos son bien diferentes. Cuando se bendice, cuando se desea el bien, generalmente uno logra extraer, rescatar lo mejor de los otros; por el contrario, cuando se maldice, muchas veces se consigue el efecto de sacar lo peor de los otros y de nosotros mismos.

Por otra parte, como también expresaba otro de los concelebrantes, monseñor Fajardo, obispo de la ciudad de San José…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Permítame, señor diputado.

A la Mesa llegan reclamos acerca de que el ambiente está un poco distorsionado y no se puede escuchar con claridad. Por lo tanto, pedimos al público presente y a los señores representantes que hagan un esfuerzo para mantener silencio.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: decía que en otra parte de la celebración, el obispo de San José, monseñor Fajardo, expresaba que bendecir a la patria es hacer memoria agradecida de lo que hemos recibido de nuestros antepasados. Se hizo especial alusión a lo que nos legó nuestro padre Artigas, al legado de nuestra cultura, a las riquezas en todos los sentidos.

Orar por la patria o bendecir la patria -como se quiera expresar- implica apasionarse por el presente, es decir, comprometerse con los problemas del hoy y, sobre todo, con la superación de las situaciones que más sufrimiento suponen para algunos compatriotas, y también es comprometerse con el futuro y dejar a las próximas generaciones el mejor legado posible.

Por eso, nuestro deseo es que este tipo de instancias se vuelva costumbre porque la patria no es solo tierra, no es solo materia, no es solo el techo que nos cobija, sino también una conjunción de valores que se cultivan, fundamentalmente, en espacios espirituales como el que se generó en la jornada de ayer. Y quedó demostrado que este es un camino privilegiado para sacar lo mejor de los uruguayos, lo mejor de nuestra sociedad a efectos de construir un Uruguay con más armonía, con mejor convivencia, con paz y con unidad.

Queremos reafirmar estos conceptos y destacar este tipo de eventos, sobre todo, en momentos en los que muchas veces parece que hay uruguayos que apuestan al fanatismo. Hemos tenido un caso que, desgraciadamente, involucra a uno de los miembros de esta Cámara, y decimos que no hay mejor antídoto contra el fanatismo que el auténtico pluralismo, es decir, el reconocimiento del otro, de sus creencias, de sus valores y de su ideología. Por eso queremos felicitar la convocatoria de ayer y desear que este tipo de eventos se vuelva una sana costumbre para sacar lo mejor de nosotros mismos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al arzobispado de Montevideo, a la Conferencia Episcopal del Uruguay, a la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, a la Iglesia Anglicana del Uruguay, a la Iglesia Evangélica Armenia, a la Nueva Congregación Israelita y a la comunidad judía, que fueron los que convocaron y concelebraron la actividad llevada a cabo la pasada noche.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Exhortación a mejorar la legislación de políticas públicas que garanticen los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país

Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: en el Parlamento debemos continuar trabajando para que, a partir de la legislación, se generen políticas públicas que garanticen los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres en nuestro país. Es en ese sentido que en esta media hora previa me parecía significativo resaltar dos noticias que la semana pasada dieron a conocer las autoridades salientes del Ministerio de Salud Pública y de otras instituciones del Estado, así como representantes de la sociedad civil y de la Universidad de la República.

Voy a compartir, entonces, la presentación de dos noticias que tienen que ver con los uruguayos que a veces tenemos miedo de extinguirnos.

Una de esas noticias refiere a que en el año 2019 se registraron 2.671 nacimientos menos que en 2018, confirmando una tendencia que se viene registrando en nuestro país. Esta reducción -aparentemente se detuvo en 2019- se produce porque desde la década del noventa hasta el año 2015 la tasa de fecundidad adolescente en Uruguay estuvo estancada. Estos son datos significativos. Para dar un ejemplo de esta disminución, debo decir que en 2014 nacieron 7.951 niños de madres menores de quince años. El año pasado, ese tipo de nacimientos se redujo ostensiblemente, producto de una estrategia de trabajo de todo el Estado uruguayo y de la sociedad civil.

En el contexto de América Latina, nuestro país lidera la tendencia en cuanto a una reducción significativa de los nacimientos en niñas y adolescentes menores de dieciocho años, lo que marcaba una inequidad, una desigualdad social muy grande.

En 2019 se registraron 3.968 nacimientos en el grupo de quince a diecinueve años, lo que significó 2.587 nacimientos menos en esta franja etaria. Sin embargo, desgraciadamente, el año pasado, hubo 83 nacimientos producto de violaciones y de claras desigualdades de género que afectan a las niñas menores de quince años. Esto nos llevó a generar una estrategia de trabajo intersectorial de la que hemos hablado con las autoridades entrantes de los ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, porque tenemos interés en que se continúe por ese camino, tanto en el ámbito educativo como en el resto de las políticas sociales y de salud. Este trabajo ha llevado a que haya un descenso sostenido en la tasa de fecundidad específica de adolescentes, que fue muy marcado en los últimos años.

Quiero destacar que estos datos están disponibles para los legisladores y las legisladoras.

Otra buena noticia para compartir como uruguayos es la disminución sostenida de la tasa de mortalidad infantil. Cuando uno ve la evolución de estas cifras, se da cuenta de que Uruguay, desde 1900 hasta ahora, ha mantenido una disminución sostenida de este indicador, que es el que marca la desigualdad más importante. Actualmente, Uruguay se encuentra entre los países de América Latina que tienen este indicador más bajo, pues registra una tasa del 6,8 ‰, lo que significa que, en 2019, fallecieron 255 niños menores de un año y, en 2004, 659.

Tenemos mucho para hacer, muchos desafíos que enfrentar para seguir disminuyendo este indicador, pues todavía hay causas que son evitables.

Desde hace muchos años, nuestro país considera este tema como una política de Estado y, en los últimos tiempos, aumentó la inversión destinada al gasto público social.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al INAU, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Educación y Cultura, y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

11.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLIX Legislatura.

12.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por los días 3 y 4 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Milton Corbo.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 3 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 4 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Omar Lafluf Hebeich, por los días 3 y 4 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Andrés Onetto Linale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Eduardo Daniel Lorenzo Parodi.

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 4 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Salmini.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 3 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Alfredo Fratti, por los días 3 y 4 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo César Beck Goncalves.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 3 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortes.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Alfredo De Mattos, por los días 3 y 4 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Cardozo Ferreira.

Visto la nota presentada por el señor representante Amin Niffouri, por la que comunica que se ha incorporado a la Cámara de Senadores a partir del día 1º de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la República, se convoca en carácter de titular, a partir del día 3 de marzo de 2020, al suplente siguiente, señor Alfonso Lereté.

Visto la nota presentada por el señor representante Germán Cardoso, por la que comunica que ha sido convocado para ejercer la titularidad del Ministerio de Turismo a partir del día 1º de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República, se convoca a partir del día 3 de marzo de 2020 al suplente siguiente, señor Eduardo Elinger.

Visto que el señor representante Gustavo Penadés se ha incorporado a la Cámara de Senadores a partir del día 3 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República, se convoca a partir del día indicado al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 4 de marzo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Visto la nota presentada por el señor representante Juan José Olaizola, por la que comunica que ha sido convocado para ejercer la Subsecretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a partir del día 1 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República, se convoca a partir del día 3 de marzo de 2020 al suplente siguiente, señor Pedro Jisdonian.

Montevideo, 3 de marzo de 2020".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Aplausos en la barra.- Campana de orden)

——Entendemos la situación, pero solicitamos al público presente que se mantenga en silencio para continuar con la sesión con absoluta normalidad.

13.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Ope Pasquet,

Daniel Peña, César Vega, Alejandro Sánchez, Juan Martín Rodríguez e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial, mañana miércoles 4 de marzo, a la hora 15, a fin de considerar el proyecto de resolución relativo a: 'Comisiones permanentes. (Modificación del artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes)'. (Carp. Nº 4/020). (Rep. Nº 1/020 y Anexo I)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

14.- Preferencias

Dese cuenta de otra moción de orden, presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y los señores diputados Ope Pasquet, Daniel Peña, César Vega, Alejandro Sánchez, Juan Martín Rodríguez e Iván Posada Pagliatti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del próximo martes 10 de marzo el asunto relativo a: 'Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

15.- Elección de cuatro vicepresidentes

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Elección de cuatro vicepresidentes".

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: con mucho gusto, la bancada del Frente Amplio propone al pleno de la Cámara la designación de un compañero que, más allá de su juventud, tiene una larga experiencia de militancia. Proponemos a este joven como primer vicepresidente, para que durante todo este año acompañe al señor presidente y trabaje en conjunto con la Mesa. Se trata de un diputado que ya ha actuado en esta Cámara, en la legislatura pasada, como suplente de la exdiputada Mercedes Santalla.

El Frente Amplio propone al compañero Nicolás Viera por un conjunto de razones; no nos es difícil hacerlo. No pienso fundamentar extensamente esta decisión porque los compañeros y las compañeras lo harán en sus fundamentos de voto, pero quiero que se sepa que la bancada del Frente Amplio propone a un legislador honesto, trabajador, serio, responsable, que va a colaborar con el señor presidente y con el conjunto de la Cámara para llevar adelante las sesiones y el trabajo parlamentario, dando garantías de ecuanimidad y de trabajo a todos los señores diputados.

Además de ser un militante de nuestro sector por el departamento de Colonia, Nicolás es maestro y coleccionista. Y lo que más ha coleccionado a lo largo de su vida y de su militancia son los afectos porque es una buena persona y un hombre de bien.

Por estas consideraciones, la bancada del Frente Amplio propone a Nicolás para acompañar al señor presidente como 1er. vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Antes de comenzar con la votación nominal, queremos saludar a algunos integrantes de la familia de Nicolás Viera Díaz que se encuentran en el palco de la izquierda: Homero Viera, su padre, ex representante nacional; Vilma Díaz, su madre; Homero Mario Viera, su hermano; Analía Viera, su hermana; Cecilia Grant, su prima; Ezequiel Fripp, su cuñado, y Ruben Ureta, su primo. También saludamos a todos sus amigos presentes.

Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABT (Andrés).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Por el señor diputado Nicolás Viera para ocupar la primera Vicepresidencia de este período legislativo.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Antes de continuar con la votación, solicitamos que el diputado que sea mencionado levante la mano, porque la Mesa aún no los identifica a todos por el nombre y, de esa manera, le daremos más celeridad a la votación.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Por el señor diputado Nicolás Viera, a quien le deseamos una muy buena gestión.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Conocimos al señor diputado Viera en la legislatura pasada, cuando ingresó a esta Casa en los primeros días de marzo de 2015, como suplente de una gran diputada de Colonia, Mercedes Santalla, a quien también aprendimos a apreciar y a valorar por su compañerismo y don de trabajo. Con el señor diputado Viera hemos compartido diferentes instancias y hemos tenido muchas diferencias, como por ejemplo en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, pero creo que lo importante es que, aunque esas diferencias siempre se manifestaron con mucha firmeza, se expresaron en un clima de respeto y con altura, lo que dignifica la tarea parlamentaria. Cuando uno entra a esta Cámara, al principio, cree que las diferencias son insalvables y que hay cuestiones que se van a llevar a extremos que afecten la relación personal, pero, a lo largo de los años, aprende que no es así. Con Nicolás, a pesar de las diferencias, hemos tejido una buena relación de respeto, de compañerismo y de trabajo en conjunto.

Sabemos que el presidente de la Cámara trabaja en equipo, y el Frente Amplio aporta a este grupo un hombre joven, que ha trabajado mucho ya y que, generacionalmente, acompaña una renovación importante de la Mesa, lo que le va a hacer mucho bien al Parlamento.

Deseamos a Nicolás y a toda la Mesa mucho éxito en la gestión. Esperamos que hagan un fructífero trabajo, que contribuya al buen desempeño de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y le deseamos mucho éxito en la gestión.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Por el señor diputado Nicolás Viera como 1er. vicepresidente de esta Cámara, y voy a fundar el voto.

Conozco a Nicolás y puedo decir con orgullo que es mi compañero de lucha. Sé de su militancia comprometida y conozco, de primera mano, su lucha constante y sus ideales por hacer de este mundo un lugar mejor cada día. También conozco su capacidad de diálogo y de articular, y sus firmes convicciones ideológicas.

Con Nicolás compartimos un mismo origen: somos hijos de padres trabajadores y de madres empleadas domésticas, y lo decimos siempre con mucho orgullo, con orgullo de clase. Ese es un motivo muy importante para poder decirle a Nicolás: ¡buena suerte, compañero! ¡Salud!

SEÑOR BACIGALUPE AUNÉS (Ruben Aníbal).- Por el señor diputado Nicolás Viera, a quien deseamos y auguramos una muy buena gestión.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Por el compañero diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Conocí a Nicolás en la legislatura pasada. Él estaba en el equipo de la querida compañera Mercedes Santalla y tuvo un rol muy activo durante toda la legislatura. Es un compañero muy aguerrido en la defensa de las ideas y aporta siempre a la discusión.

Creo que tiene dos grandes atributos para la tarea que le estamos encomendando: sabe trabajar en equipo y es un gran negociador. Por lo tanto, damos por descontado que su tarea va a tener éxito y, por eso, tenemos toda la confianza depositada en él.

Muchas gracias.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- Por el señor diputado Nicolás Viera, vecino del departamento, con mucho gusto y deseándole el mayor de los éxitos.

SEÑOR BLAS SIMONCELLI (Rodrigo).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR CABALLERO (Wilman).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y le deseo la mejor de las suertes.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

El diputado Viera es un gran compañero de esta Cámara. Es un joven viejo o un viejo joven, porque es bastante joven, pero hace mucho tiempo que anda por estos lares. Es un compañero con cualidades muy importantes.

Por un lado, tiene una profesión muy noble, de las más nobles que puede abrazar cualquier ser humano, sobre todo en nuestro país: es maestro, y maestro en el interior.

Por otra parte, es oriundo del interior, y no solo es de Colonia, sino del interior de ese departamento: de la ciudad de Rosario.

Además, es un excelente compañero y militante.

Por todo esto, creo que ayudará mucho al diálogo político de esta Cámara y al logro de consensos.

Por último, voto a Nicolás Viera porque es un compañerazo que tiene una familia muy buena, a la que pertenece uno de los queridos compañeros de nuestra organización: Homerito Viera, como le decimos nosotros. Es una alegría poder votar a Nico y reconocer a Homero en su trabajo en la militancia y en esta Cámara.

Mucha suerte, Nicolás.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Estos procesos democráticos son muy importantes para todos. También es relevante que nuestra fuerza política, el Frente Amplio, trate de designar a los mejores compañeros para ese trabajo colectivo que implica integrar la Mesa del Cuerpo, que trabaja para todos.

Como bien decía mi compañero, el diputado Caggiani, Nicolás Viera tiene una familia comprometida con las causas del pueblo desde hace muchísimos años. Aprovecho para enviarle un saludo fuerte a su padre, Homerito Viera.

Ese trabajo incansable que el compañero Nicolás Viera ha realizado también en la educación -que es uno de los problemas fundamentales que todos los uruguayos debemos resolver- ayuda a esta construcción colectiva que deberemos hacer entre todos. Su capacidad de negociación será indispensable para que el Parlamento demuestre que podemos convivir todos en paz.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Por el señor representante nacional Nicolás Viera.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el señor representante nacional Nicolás Viera, a quien le deseo muchísimo éxito.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Por el señor representante nacional Nicolás Viera, a quien le deseamos éxito.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Con mucho gusto, por el diputado Nicolás Viera, y le deseo muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA (Julio).- Por el señor representante Nicolás Viera.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y le deseamos una muy buena gestión.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y adhiero a los conceptos que en nombre de la bancada socialista expresó nuestra compañera, la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑOR COLMAN (Mario). Por el representante pichonero Nicolás Viera, y quisiera fundar el voto.

Me corresponde, por conocimiento personal y político, en cierta forma, ser garante de esta bancada a la hora de hablar de Nicolás.

Creo que no solo será un gran representante de nuestro departamento, Colonia, sino de su pueblo pichonero, al que él tanto quiere.

Pienso que va a llevar muy bien la tarea como vicepresidente, en colaboración con el señor presidente; no dudo de que lo hará con imparcialidad y también con objetividad.

Como dijeron, Nicolás es un joven viejo, y eso es así porque tiene una acumulación política muy importante. Milita desde los trece años, pero yo lo conocí muchísimo más ahora, siendo adversarios. Es un duro adversario político en el departamento de Colonia, pero hemos construido una excelente relación, trabajando y, sobre todo, basándonos en que lo más importante es defender los intereses de nuestros colonienses, de nuestros compañeros y de nuestros vecinos.

Viene de una familia política. Hace unos días, tuve una reunión con él, en la que comentó que, con orgullo y con dolor, puede decir que es hijo de un

preso político, Homero Viera -quien fuera diputado-, y de una madre wilsonista. No sé a qué se refiere cuando dice que siente dolor, no sé a qué aplica pero, sin duda, en el ámbito familiar ha sabido negociar, razón por la cual sabemos que podrá conducir este Cuerpo con respeto y con mucho diálogo.

Me alegra mucho que un representante coloniense tenga esta linda distinción.

Quiero decir a la Cámara que Nicolás Viera es maestro -preciosa vocación-, y también amante de la historia, así que creo que vamos a tener en él a un buen representante para colaborar con la Presidencia.

Por mi parte, deseo felicitarte, Nicolás, y desearte lo mejor; y aprovecho para saludar a tu familia.

¡Suerte, Nicolás!

Como norma básica de conducta, también quiero aprovechar para saludar a los nuevos compañeros que se sumaron a este Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CORBO (Milton).- Por el señor representante Nicolás Viera.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Por el compañero diputado Nicolás Viera.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Le deseo una muy buena gestión. Creo que así será porque noto que es un parlamentario con muchas ganas, con mucho ímpetu.

Felicitaciones a Nicolás, y al Frente Amplio por proponerlo como 1er. vicepresidente de la Cámara.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

La verdad es que quería decirles a usted, a su familia, a los colegas diputados y diputadas de esta Cámara, y al resto de los presentes que me pone muy contenta votarlo para este cargo, no solo porque es mi compañero, sino porque creo que tiene todas las aptitudes para acompañar al presidente en el equipo de la Presidencia.

Como decía el señor diputado preopinante, representante por Colonia, Nicolás hereda de su familia una tolerancia que lo caracteriza y que le permite desarrollar un trabajo con todos y con todas, siempre con la mejor disposición.

Nicolás es un gran negociador. Es de esas personas que saben armar equipo y que siempre encaran la tarea con buena onda.

Otra de las aptitudes que tiene Nicolás es la generosidad. Siempre comparte; comparte el conocimiento, se preocupa por sus compañeros y compañeras, y está pendiente de las vivencias de los demás.

También me enorgullece votar a uno de los diputados más jóvenes de esta Cámara; no es menor en estos tiempos en los que es muy importante que la representación política realmente sea reflejo de todos los sectores de la población.

Además de nuestro compañero, Nicolás es la representación de una práctica constante que han tenido el Frente Amplio y la Lista Nº 609, que se refleja en aquella frase que dice: "La mejor forma de decir es hacer".

Le auguramos una gran gestión al señor diputado Nicolás Viera, y no solo le vamos a desear suerte, sino que estaremos presentes cuando lo necesite, siguiendo otra de las prácticas que también reconocemos en Nicolás: es alguien que acompaña a sus compañeras y a sus compañeros.

Gracias, presidente.

SEÑORA DOS SANTOS (Valentina).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Por el señor representante nacional Nicolás Viera.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Por el señor representante Nicolás Viera.

SEÑOR ENCISO (Carlos).- Por el señor representante nacional Nicolás Viera.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Por el señor representante Nicolás Viera; y quisiera desearle muchos éxitos en su gestión.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Por el representante nacional Nicolás Viera y, si me permite, voy a fundar el voto.

Además de adherir con total convencimiento a las palabras expresadas por los compañeros, quisiera subrayar que el fuerte conocimiento del territorio que

tiene Nicolás Viera -fue parte del equipo de la exdiputada Mercedes Santalla- le permitió dialogar y realizar las articulaciones necesarias para llevar adelante proyectos sustantivos que transformaron la calidad de vida de muchas familias de Colonia y de muchísima más gente. Digo esto porque logró que se concretaran varios proyectos de realojo en Villa Ferrando, Carmelo, Rosario y Conchillas, a partir de la necesaria articulación de la diversidad de miradas del gobierno departamental, del Poder Ejecutivo y del Parlamento. Eso habla de su prioridad, que es el bien de la comunidad de Colonia, más allá de las opciones partidarias.

Por lo tanto, voto por el diputado Nicolás Viera con el convencimiento de que también en el Parlamento actuará con ecuanimidad.

SEÑORA FERREIRA (Zulimar).- Por el compañero diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Voto por el diputado Nicolás Viera con mucho orgullo y con toda la confianza del mundo por todo lo expresado anteriormente por mis compañeros.

Además, respetuosamente, quiero saludar a la familia de Nicolás, que se encuentra en presente, acompañándolo y, por ende, acompañándonos a todos nosotros.

Sin duda, tengo plena confianza de que su desempeño será muy bueno y de que realizará un excelente trabajo.

Por lo tanto, solo me resta felicitar a Nicolás, desearle éxito y decirle que estamos a sus órdenes.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Para mí es un gran honor y un gran orgullo votar a un compañero que conozco desde la militancia.

En la fuerza política a la que pertenezco, creemos que somos fruto de la militancia y no solo de acuerdos políticos pasajeros para ocupar determinados cargos; por lo tanto, para mí es un gran orgullo votar al compañero Nicolás.

Asimismo, quisiera saludar de manera muy especial a su familia, a su mamá, a su hermana, y también darle un gran abrazo a su papá, Homero Viera, con quien nos conocemos desde el principio de los gobiernos frenteamplistas, ya que comencé trabajando en su Secretaría. Por lo tanto, para mí es un gran orgullo votar hoy por Nicolás y poder saludar a Homerito.

También es un orgullo votar por Nicolás sabiendo que es un compañero que ha ejercido la Presidencia del Frente Amplio en el departamento de Colonia, y que hoy forma parte del equipo de la Presidencia del Cuerpo, lo que significa tejer muchas redes y generar mucho diálogo, mucho compañerismo, hacer mucha recorrida y tener conocimiento del territorio que él quiere tanto: el del departamento de Colonia. Es algo que sabemos que hace con gran responsabilidad.

Asimismo, somos conscientes de que, en momentos difíciles de la gestión de ese departamento, él supo estar y supo hablar con otros partidos políticos, tejer redes y llegar a acuerdos.

Por lo tanto, para nosotros es un gran orgullo y una gran alegría apoyar a Nicolás. Le deseamos éxito y no tenemos dudas de que va a cumplir su tarea con una gran responsabilidad, como hace todo en esta vida.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

A Nicolás lo conocimos en la legislatura anterior. Se trata de un diputado joven, dinámico, responsable y con opinión fundamentada en cada uno de los debates en los que participa.

Por lo tanto, felicitamos al Frente Amplio por el aporte que realiza a la Mesa, ya que estamos seguros de que va a llevar adelante una gran tarea.

Gracias.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Por el representante y compañero Nicolás Viera; votamos con alegría, tranquilidad y mucha convicción.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Por el señor representante nacional Nicolás Viera.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Nicolás Viera, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Sin duda, valoramos especialmente el aporte que realizó al Cuerpo cada vez que ocupó la banca, en el período anterior.

Es un legislador apasionado; la pasión es una cualidad muy importante en la acción política. Quizás sea importante en casi todas las acciones, pero creo que lo es, principalmente, en la acción política, porque es la pasión la que lo lleva a uno a entregarse en cuerpo y alma a las cosas en las que cree. Nosotros valoramos mucho esa cualidad del diputado Nicolás Viera, como así también su perspectiva porque, aunque muchas veces discrepamos, enriqueció muchísimo a esta Cámara; en lo personal, me enriquecieron muchísimo sus perspectivas.

Me alegré mucho cuando me enteré de que había sido electo diputado y de que nos acompañaría en el Cuerpo, y mucho más ahora que lo tendremos ejerciendo una función que, sin dudas, nos permitirá conocer otras cualidades. Cuando le toque ejercer la Presidencia quizás deba dejar un poco esa pasión para poder desempeñarse con ecuanimidad, cualidad que descontamos tiene. Como han dicho otros colegas, debido a su seriedad y su responsabilidad, sabemos que podrá manejarse con ecuanimidad desde la Presidencia.

Por otra parte, estoy muy contento de darle paso a las nuevas generaciones. A la Cámara de Representantes, al Parlamento todo le hace muy bien, mucho bien, dar paso a las nuevas generaciones y, sin duda, Nicolás, con sus treinta y un años -o un poco más-, es un fiel representante de ellas, como así también de otras perspectivas, que si bien en alguna ocasión no hemos compartido -quizás en este período discrepemos nuevamente-, han constituido un gran aporte y un gran enriquecimiento para esta Cámara.

Gracias.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Voto con mucho gusto por el señor representante Nicolás Viera, y le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Es un gusto votar por el compañero Nicolás Viera.

Hago mías las palabras vertidas por los demás legisladores, principalmente, las de quienes se refirieron a su valor humano.

También quiero saludar a esa preciosa familia que vino a acompañarlo, y desear a Nicolás el mayor de los éxitos.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Por el señor diputado Nicolás Viera, a quien le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Por el compañero diputado Nicolás Viera. Sé que va a hacer un muy buen trabajo acompañando al presidente de la Cámara.

Por otra parte, quiero enviar un saludo especial a su familia, que hoy vino a acompañarlo.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Por el señor representante Nicolás Viera para desempeñarse como vicepresidente en este primer período legislativo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Por el compañero Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Es con orgullo que acompañamos la elección de un compañero del interior y de nuestra organización. Comparto todas las palabras vertidas con respecto a su persona.

En lo que nos es particular, fue como un maestro cuando le preguntamos acerca del funcionamiento de la Cámara de Representantes y más. Nos conocimos hace unos cuantos años, militando juntos en nuestra organización.

Quiero trasmitir el saludo de los compañeros del departamento de Artigas a su familia, a Nicolás -a quien conocen desde hace un tiempo- y, en especial, a su padre. Nicolás puede contar con nosotros y con el MPP de Artigas porque estaremos junto a él.

Muchas gracias.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Por el señor representante Nicolás Viera, a quien le auguro una buena presidencia, y desde ya le anuncio toda nuestra colaboración para que su tarea sea más llevadera.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Por el señor representante Nicolás Viera como 1er. vicepresidente de esta Cámara, y voy a fundar el voto.

Primero quiero brindar mi agradecimiento a Nicolás y a la bancada del Espacio 609 por su designación, y saludar a su familia, oriunda de un

departamento donde también tengo mis orígenes familiares.

Voy a destacar brevemente que, cuando me incorporé a esta Cámara, a fines del año 2017 -como dijeron varios legisladores hoy presentes-, me tocó trabajar con Nicolás en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, en la que se desempeñaba como suplente de la exdiputada Mercedes Santalla. Quiero reconocer su forma de trabajo -que también mencionaron muchos compañeros en su fundamentación-, generosa en el trato cotidiano y con mucha formación en los temas. Particularmente en un proyecto de ley en el que trabajamos, vinculado con políticas de primera infancia, demostró su generosidad y aportó a la construcción en este espacio en el que a veces podemos pensar diferente, pero lo que nos tiene que unir, todos los días, es que cada uno de nosotros brinde lo mejor para tener una ciudadanía con iguales oportunidades. Desde aquella instancia Nicolás Viera siempre ha sido un compañero que ha sabido trabajar en equipo y que cordialmente ha aportado a la construcción colectiva.

Muchas gracias.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Por el señor representante Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Con alegría voto por el compañero y colega maestro.

Sin duda, va a hacer una muy buena gestión y un aporte importantísimo a la Mesa, señor presidente.

¡Buena suerte!

SEÑORA MATO (Verónica).- Por el compañero Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Es una alegría, Nicolás, que se te haya elegido para este cargo, así como escuchar todos los comentarios de tus compañeros. También es una alegría porque cuando asumimos contaste tu historia, la de tu familia y tu origen, y qué importante es que acceda a este espacio, a una Vicepresidencia, alguien del interior del país y que tiene un origen humilde. Eso, de alguna forma, representa lo que es el Uruguay.

También quiero felicitar a tu papá -es una alegría que esté presente-, quien con orgullo verá que su hijo hoy va a ocupar ese sitial y es elogiado por sus compañeros.

Te deseo lo mejor y, obviamente, en tu destino está el destino de esta Cámara y de la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR MELAZZI (Martín).- Por el señor representante Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Como vecino departamental, te deseo lo mejor de corazón; sé que este es un momento muy importante.

Saludo a tu familia; imagino el esfuerzo que habrá realizado para estar hoy en Montevideo.

Muchos éxitos y te auguro una excelente gestión.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Por el señor representante Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Quiero felicitar al Espacio 609, porque en un año tan difícil como este -en el que se requiere de tanto equipo porque se considerará el presupuesto quinquenal y tantas otras cosas-, aportar el nombre de Nicolás Viera es algo que a los frenteamplistas nos llena de tranquilidad por lo que estamos brindando al Parlamento: un hombre joven, con un talante especial, seguro de conocimiento y lleno de energía.

Para nosotros siempre es Homerito, pero Nicolás es uno de los muchachos que en discusiones importantes en este Parlamento ameritaba ser oído por su fundamentación en cuestiones delicadas, por sus argumentaciones y por el conocimiento y el espíritu que ponía.

Así que voto con enorme placer -agradeciendo a su grupo político- y con la convicción de que estamos aportando a esa Mesa, en un año que va a ser fundamental para el país, a uno de nuestros mejores políticos, a uno de los que tiene más futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Por el señor representante Nicolás Viera.

Lo felicito a él y a su familia, y le deseo mucho éxito.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Por el compañero Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Con alegría y convicción voto por el compañero diputado, un militante joven del interior del país que representa la renovación no solo de nuestra fuerza política, sino del sistema todo. Es un gran legislador

que sabrá cumplir con compromiso y responsabilidad la tarea para la que hoy es electo.

Nicolás: este merecido reconocimiento no es solo para ti; también es para tu familia, tus amigos, la gente que te quiere y acompaña, y para los militantes y votantes de tu departamento, quienes han trabajado mucho a fin de que hoy puedas estar en esta Casa. El pueblo de Colonia se puede quedar tranquilo porque tiene un gran representante.

¡Éxitos y mucha fuerza, querido compañero!

SEÑOR MIER (Sergio).- Por el señor representante Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Voto con mucha satisfacción porque, más allá de las lógicas afinidades políticas, es una persona joven, del interior, colega y hombre de familia. ¡Vaya si Nicolás tiene atributos como para ocupar el cargo para el que lo estamos designando!

Gracias.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Por el compañero señor representante Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Quiero saludar a su familia y a Homerito, con quien nos encontramos hace unos días y estuvimos charlando.

Para nosotros, Nicolás es un compañero que reúne ciertas cualidades que lo hacen realmente merecedor del lugar que le estamos dando, así como de toda la confianza que le puede tener el pleno de esta Cámara.

Nicolás es un compañero joven -como ya se ha dicho-, pero en él se conjugan algunos aspectos necesarios y relevantes para llevar adelante ciertas tareas con actitud.

Es sumamente humilde, y eso es muy importante.

También es un compañero articulador, con mucha capacidad de diálogo y de trabajo.

Hoy, la bancada de la Lista 609 y del Frente Amplio aportan a un compañero que va a enaltecer su gestión, señor presidente, y la de la Mesa.

Voy a expresar algo similar a lo que le dijeron a usted, señor presidente, sus compañeros de bancada: Nicolás va a saber hacer lo que debe.

Estamos seguros de que la gestión de Nicolás será un gran aporte a la Presidencia y de que colaborará para lograr los consensos que se puedan alcanzar, dadas las circunstancias, y para preservar algo entre todos: gran respeto por el adversario.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MOREL (Christian).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR MORENO (Juan).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

Lo felicitamos y le deseamos mucho éxito.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

Lo felicito por esta designación; la merece.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Con mucho gusto, por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Nicolás es un gran compañero. Tuvimos la oportunidad de trabajar junto a él y a Mercedes Santalla en situaciones muy difíciles para el departamento de Colonia que, en algunos casos, implicaban la pérdida de puestos de trabajo y, en otros, problemas vinculados con la vida cotidiana de ese pueblo.

Lo mismo pasó durante la campaña electoral. A pesar de que en algunos momentos las relaciones se tensionan, con Nicolás siempre logramos trabajar con un criterio frenteamplista y unitario.

Esas características le van a hacer muy bien a la Cámara de Representantes a la hora de conformar, junto al presidente actual, un equipo que equilibre el accionar y el trabajo. Personalmente, me voy a sentir representado por la labor del compañero Nicolás Viera.

Muchas gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Primero que nada, quiero decir que voto a Nicolás realmente convencida; no es un voto formal ni la argumentación es por puro formalismo; creo que reúne características que lo hacen apto no solo para desempeñar esta tarea, sino muchas otras.

Es una persona absolutamente comprometida con un proyecto y con su departamento. Por otro lado, tiene una profunda vocación de servicio y es muy responsable.

Al igual que le pasó al señor diputado Núñez, nos encontramos con Nicolás -trabajando yo en otro ámbito- en el departamento de Colonia, tratando de resolver múltiples situaciones vinculadas con las personas, con la gente, con su pueblo. Entonces, conociendo el compromiso que muestra con un proyecto, nos congratulamos de que él asuma esta nueva tarea.

Yo no puedo pensar en Nicolás sin acordarme de Mercedes Santalla; eran una dupla imponente. Mercedes decía siempre -parece que la estuviera escuchando-: "Es como si hablaras conmigo". Ella cumplió y hoy hay un relevo. Es eso lo que tenemos que hacer todos los que somos más veteranos y veteranas.

Por lo tanto, deseo a Nicolás Viera éxitos en esta tarea y en todas las que tiene por delante.

Gracias.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Con mucho gusto, voto por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Saludamos y felicitamos al Frente Amplio por esta designación.

Nicolás es un hombre joven, del interior.

Lo hemos visto participar en esta Cámara y en las comisiones con sumo compromiso. Eso va a facilitar la gestión en el lugar que le tocará ocupar a partir de hoy en su equipo, señor presidente.

Entonces, felicitamos a Nicolás, a su partido -que lo ha designado- y, sobre todo, a su familia, que hoy lo acompaña. ¡Vaya si será importante la familia, que es la que soporta las ausencias que todos mencionamos cada vez que alguien asume algún compromiso!

Nicolás: te deseamos éxitos en tu gestión; integrarás el mejor equipo que pueda tener la Cámara de Representantes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Con mucha alegría y absoluta convicción de que hará un gran papel, voto por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

Le deseo mucho éxito.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Por el joven compañero Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Nicolás es joven, es maestro, es militante, es hombre de organización y trae, además de la renovación, la continuidad de viejas luchas de resistencia de su departamento y del interior en general, marcadas, fundamentalmente, por la línea sanguínea.

Por lo tanto, Nicolás: ¡arriba!

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Nicolás Viera, hombre joven, serio, trabajador, responsable, que con varias intervenciones sólidamente fundamentadas se ganó el respeto y el aprecio de la Cámara en la legislatura pasada.

Le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Por el compañero Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Usted no sabe, señor presidente, la alegría y el orgullo con que hoy voto a Nicolás.

Comienzo mi intervención saludando a su familia: a su mamá, a su papá y a sus hermanos. Especialmente, saludo a nuestro querido Homero Viera: un compañero de toda la vida.

Nicolás ha crecido entre nosotros, formándose como militante.

Hoy, podemos decir que es un ser humano excepcional, producto de esa familia. Es una persona comprometida, capaz -como ya se dijo-, estudiosa, preparada y, sobre todo, de principios.

Trabajó y trabaja mucho por su departamento. Ha trabajado espalda con espalda junto a nuestra querida compañera Mercedes Santalla.

Para nosotros, Nicolás es un compañero de siempre. Comenzó a militar a los trece años, porque a esa edad empezó a expresarse, pero siempre andaba alrededor de su papá y de su familia, formándose y transformándose en ese ser humano que describí.

Nicolás va a ser un aporte importantísimo para la Mesa que usted encabeza, señor presidente.

Nosotros lo propusimos con plena conciencia, sabiendo que va a estar a la altura de la tarea que le encomendamos.

Seguimos sumando a esa Mesa gente joven, gente capaz, gente comprometida.

Le deseo suerte, porque a la inteligencia siempre se la tiene que acompañar con un poquito de suerte, aunque, seguramente, le sobren dotes para este trabajo y para acompañar a los futuros vicepresidentes del equipo.

Saludamos a Nicolás. Reitero que estamos seguros de que va a estar a la altura de los acontecimientos; sumamos a la Mesa los mismos colores que tenemos.

Para Nicolás y para usted, presidente, la mejor gestión.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Por el señor diputado Nicolás Viera, a quien deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR PERRONE CABRERA (Álvaro).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Como esta es la primera vez que ocupo esta banca, quiero saludar, antes que nada, al señor presidente y desearle la mejor de las suertes para este año.

Yo conocí a Nicolás en la legislatura pasada, durante la cual compartimos mucho tiempo en esta sala y en el lugar donde nos quedamos los compañeros del interior. Por supuesto que no tuve la oportunidad de conocer a toda su familia; recién lo estoy haciendo ahora. Sí conocí a su papá, a quien una vez me presentó en Paysandú. Me dio mucha alegría y placer conocerlo, porque hay muchos veteranos que hablan mucho de Homero Viera.

Decía que no conocía a toda su familia, pero conociendo a Nicolás uno sabe la calidad de la familia que hay detrás. En lo personal, creo que uno de las cualidades más importantes que debe tener un legislador es la calidez humana, el sentir como suyo el problema de cualquier otra persona. Y eso Nicolás lo tiene; él tiene una calidez humana impresionante.

Su carrera política recién está despegando; no tiene techo. Lo auguro desde ya. Espero que Nicolás guarde estas palabras para el futuro, cuando llegue donde tenga que llegar, y pueda recordar que un compañero de Paysandú le dijo esto.

Quiero terminar agregando que el presidente va a tener a un gran compañero, leal. Y esta última palabra es muy fuerte. La lealtad en política es muy importante. Quédese tranquilo, señor presidente, que en Nicolás va a tener a un compañero leal para acompañarlo durante este año.

A Nicolás, a su familia, a la bancada del Frente Amplio, a la bancada de la Lista 609, a la mía, quiero decirles que creo que tomamos la mejor decisión al designar a Nicolás para ocupar la primera Vicepresidencia de este período.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Durante las últimas cuatro legislaturas, el Movimiento de Participación Popular ha obtenido la representación por el Frente Amplio en Colonia, que es un departamento con sus particularidades, porque posee muchas localidades importantes, aunque no tantas como Canelones. Creo que todos los que conocemos de más cerca o de más lejos el quehacer departamental del Movimiento de Participación Popular advertimos que para el desarrollo de su actividad política ha constituido un equipo de trabajo; de lo contrario, todo se vuelve realmente complejo. Por eso, conocimos primero a Homero Viera; después, a Mario Perrachón, a Mercedes Santalla y, ahora, a Nicolás Viera, con quien venimos trabajando desde hace bastante tiempo, porque se integró a ese equipo de trabajo hace mucho e ingresó como diputado en muchas oportunidades. Por lo tanto, esta designación que hace el Frente Amplio y, en particular, el Movimiento de Participación Popular, de alguna manera, es un reconocimiento al trabajo de equipo. Indudablemente, la representación que hoy asume Nicolás como 1er. vicepresidente de la Cámara de Representantes es un premio a todo el trabajo de equipo que se desarrolló durante todo este tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR POSSE RAMOS (Luis Alberto).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Por el señor representante nacional Nicolás Viera.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Con mucha satisfacción voto por Nicolás Viera Díaz para ocupar la primera Vicepresidencia de esta Cámara, y voy a fundar el voto.

Nicolás es hijo de Homero -de Homerito, como muchos le decimos-, quien integró esta Cámara en el período 2005-2010, y de Vilma, que -como bien mencionó el diputado Colman, del departamento de Colonia- es una gran wilsonista. Yo creo que él empezó a desarrollar la tolerancia y el respeto por las diferentes ideas en el ámbito de su familia. Sin duda, en su casa toda la vida se respiró política y, como consecuencia de ello, a los trece años Nicolás empezó a militar en el comité Blanca Gorriarán, de la ciudad de Rosario, y luego se integró a las filas del MPP.

Yo creo que uno de los mojones más importantes de la carrera de Nicolás, el que le dio el espaldarazo para proyectarse a nivel nacional, fue su candidatura a alcalde. A partir de esta, la ciudadanía empezó a prestar atención a sus propuestas, a su interés y a su compromiso por su querida ciudad de Rosario. Y, sin duda, desde su sector y su partido empezaron a observarlo con otra perspectiva. Como dije, haberse candidateado a la alcaldía de su propio pueblo fue muy importante para él, desde lo político y desde lo emocional.

Nicolás también fue secretario de la Juventud Frente Amplio en el departamento de Colonia, y actualmente es uno de los vicepresidentes de la organización.

En el período anterior, trabajamos con Nicolás en los temas del departamento en los que coincidimos, conjuntamente con la diputada Mercedes Santalla. También hemos discrepado fuertemente, pero siempre en el marco del respeto, de la tolerancia. Yo creo que sentimos afecto mutuo; el respeto también ha sido mutuo y lo seguirá siendo.

Por lo expuesto, creo que el aporte de Nicolás va a ser muy importante para esta Cámara. Descuento que dará lo mejor de sí y, como hemos dicho en otras oportunidades, va a encontrar en nosotros toda la colaboración necesaria para que el éxito se concrete. Este es un reconocimiento a uno de los tres diputados que representamos al departamento de Colonia.

Mis palabras no son protocolares sino sentidas. Lo voto con alegría y con satisfacción por la oportunidad que le está dando su partido.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Nicolás Viera es un hombre joven, muy trabajador, que ha demostrado inteligencia y laboriosidad durante los últimos cinco años, en esta Cámara. Muchas veces, parecía que el equipo de Colonia del Frente Amplio se había multiplicado y que eran muchos más legisladores que los que realmente habían logrado alcanzar una banca. ¿Por qué decimos esto? Porque lo vimos trabajar codo con codo con la diputada Santalla.

En el caso específico de Nicolás Viera, puedo decir que ha participado en debates muy acalorados en esta Cámara y lo ha hecho con mucha pasión, pero sin perder nunca el estilo y el respeto por los demás legisladores y partidos políticos, que es algo muy importante.

Tenemos un gran amigo en común -es rosarino y lo quiere mucho-, que fue diputado del Frente Amplio por el departamento de Colonia y que varias veces me ha hablado de las cualidades del diputado Nicolás Viera, las que he podido reafirmar por el conocimiento que he tenido de él durante estos últimos cinco años.

Particularmente, le deseo muchos éxitos en su gestión. Estoy seguro de que se desempeñará con enorme ecuanimidad y con un gran don de articulación, y de que conformará un gran equipo con el señor presidente. Además, le dará un nuevo brío al Poder Legislativo al conducir las sesiones de la Cámara de Representantes.

Le envío un saludo fraterno a él y a su familia. ¡Que disfruten este gran día en el que se designa a Nicolás Viera como vicepresidente de esta Cámara!

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Permítaseme un exceso de sinceridad. Todos sabemos que cuando votamos presidencias y vicepresidencias lo hacemos en el marco de los acuerdos multipartidarios. En este caso, es una satisfacción personal para quienes integramos el Frente Amplio y,

particularmente, la Lista 609, votar a un querido compañero para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara durante este año.

No lo conocemos solo de este ámbito, sino también de la militancia en el MPP, en el Frente Amplio, en nuestra querida regional del interior. Por lo tanto, para quienes integramos la bancada del interior de la Lista 609 es una doble satisfacción.

Se han dicho muchas cosas sobre Nicolás y, a estas alturas, es muy difícil agregar alguna otra característica, aunque yo no conocía la de coleccionista, que fue destacada al principio.

Nicolás forma parte de una generación que sintió muy de cerca los avatares de la lucha por construir una patria mejor, una patria para todos, porque lo vivió en su propia familia, desde muy chico.

Aprovecho la oportunidad para saludar a su padre, Homerito, a quien conocemos desde hace muchos años, y también al resto de su familia.

La designación de Nicolás como vicepresidente del Cuerpo es una satisfacción no solo para su familia, sino para todos sus compañeros del Frente Amplio de Colonia.

Señor presidente: sepa que puede tomar licencia tranquilamente porque la Presidencia quedará en buenas manos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Desde la recuperación democrática, la Cámara de Representantes ha tenido, primero en las Vicepresidencias y luego en las Presidencias, la alternancia de los diferentes partidos políticos que la han integrado, y esta legislatura no va a ser la excepción.

En este primer período legislativo, el 1er. vicepresidente de esta Cámara es propuesto por el Frente Amplio. Los demás partidos, en coordinación, hemos resuelto aceptar, acompañar y respaldar el nombre que el Frente Amplio ha presentado, en este caso, el del señor diputado Nicolás Viera.

No hemos tenido todavía el placer de compartir el trabajo parlamentario, pero, como dijimos el pasado 15 de febrero, cuando votamos al presidente de la Cámara, quienes aplicamos pasión y firmeza a las convicciones y a las ideas, más allá de lo que pensemos, somos dignos representantes de ellas; por lo tanto, votar hoy a un colega que profesa la misma condición de defender con firmeza sus convicciones nos hace estar más que satisfechos.

Para finalizar, quisiera saludar a los compañeros y colegas que hoy se han incorporado a esta Cámara, especialmente, a tres de ellos con quienes hace muchos años compartimos la militancia. Me refiero a los diputados Alfonso Lereté, Pedro Jisdonian y a nuestro compañero de la Lista 71 Andrés Abt. Todos han desempeñado funciones y representado a nuestro partido en diferentes ámbitos y, a partir de esta instancia, lo harán en la Cámara.

Veo que en la barra están presentes algunos integrantes de sus familias, muy queridos amigos y compañeros desde hace muchos años. Realmente, sentimos felicidad y regocijo por ellos, por sus amigos, por su familia y por nuestro Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

Lo que he escuchado han sido todas virtudes; por lo tanto, le auguro muchos éxitos.

Muchas gracias.

SEÑORA RUIZ AMARAL (Lizet).- Por el compañero diputado Nicolás Viera, a quien, desde ya, auguramos una buena gestión.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Con mucha alegría, por el compañero diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Básicamente, suscribo los elogios que los demás representantes han expresado acerca del compañero.

Tuve la suerte de compartir algunos momentos con él y con su padre en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, y puedo decir que son personas sumamente entrañables.

Descuento que Nicolás va a hacer una muy buena gestión como vicepresidente de esta Cámara.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor Nicolás Viera, y le deseo el mayor de los éxitos.

Aprovecho la oportunidad para saludar a los legisladores que se incorporan hoy a la Cámara, en particular, al diputado Eduardo Elinger, de nuestra bancada, y al diputado Andrés Abt, del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR SODANO (Martín).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

En nombre de toda la bancada de Cabildo Abierto, quiero felicitarte, Nicolás, y agradecer al Frente Amplio por presentar un candidato del que tan bien hablaron las personas que lo conocen. Me parece que el hecho de que te valoren de esta manera en lo personal y en lo familiar es un gran logro. Felicito a tu familia, que está presente.

Agradezco a la democracia en la que vivimos. Debemos tener confianza en que vamos a hacer un buen trabajo. Así como hicimos este acuerdo partidario, vamos a construir muchas cosas juntos.

Muchas gracias.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Por el señor diputado Nicolás Viera, con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero saludar a su familia, a Homero en especial.

En segundo término, quiero decir a Nicolás que tiene que sentirse halagado no solo por las palabras de los compañeros del Frente Amplio y del Espacio 609, del MPP, sino más aún por las de los representantes nacionales de otros partidos.

Generalmente, cada vez que toca votar a presidentes o vicepresidentes, quienes conocen al que se elige cumplen con el protocolo, porque las designaciones responden a acuerdos partidarios que se hacen en la Cámara. Pero en esta oportunidad -como en otras-, voto sintiéndome orgulloso de ser compañero de Nicolás y de que la mayoría de los representantes de todos los partidos políticos hayan manifestado palabras de halago para con él.

Conocemos a Nicolás desde hace años, como dijeron otros compañeros, de la militancia del Frente Amplio en el interior. En varias oportunidades, con los integrantes de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, recorrimos el departamento de Colonia. En esas instancias, él siempre estuvo presente, junto a la compañera Mercedes Santalla.

Quédese tranquilo, señor presidente, porque tendrá muy bien cubiertas las espaldas durante este año.

Muchas gracias.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Por el señor diputado Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

A esta hora ya se ha dicho mucho sobre la trayectoria del compañero Nicolás. Quiero detenerme en tres aspectos fundamentales y reafirmarlos.

El primero de ellos, como se ha dicho, es su juventud. Queda demostrado que no se necesitan años para asumir responsabilidades, sino experiencia. Al respecto, no tenemos ninguna duda de que Nicolás aportará toda la experiencia acumulada en estos años de trabajo.

El segundo aspecto en el que quiero detenerme es en el orgullo que hoy está sintiendo su familia. Y como integrante del Frente Amplio, quiero expresar mi agradecimiento por haber propiciado este recambio generacional que es fundamental en estos tiempos y que es difícil generar en el ámbito político.

No tenemos dudas de que Nicolás seguirá los mismos principios y valores que Homero durante todos estos años. Quiero reafirmar mi agradecimiento a la familia por el apoyo que le han dado para llegar al lugar en el que está en este momento.

En cuanto al tercer aspecto, señor presidente, cuando usted asumió su cargo, le deseé éxito en su gestión y le dije que dejaría las felicitaciones para el final del período. No tenga dudas de que el Frente Amplio, el Espacio 609, está contribuyendo con un gran valor para que la gestión tenga éxito y para que esas felicitaciones lleguen dentro de un año. Como se dice popularmente, estamos poniendo toda la carne en el asador. Así que no tengo dudas de que dentro de un año estaremos haciendo llegar las felicitaciones a todo el equipo de trabajo de la Mesa que se está conformando.

Muchas gracias.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Por el señor diputado Nicolás Viera, descontando el éxito en su gestión, porque lo sabemos un compañero honesto, responsable y comprometido con el país y con su gente.

Muchas gracias.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Con mucho gusto, por mi compañero Nicolás Viera.

Aprovecho la oportunidad para saludar a su familia.

Sin duda, Nicolás es un gran aporte para el equipo de la Presidencia. Suscribo las palabras de mis compañeros y de los demás integrantes de la Cámara.

Nicolás es un compañero formado para la vida, y también profesionalmente y para la actividad política. A esto hay que agregar sus atributos personales. Es un hombre comprometido. Y recién se hablaba de la lealtad, que es un valor muy importante en esta tarea.

Conocimos a Nicolás hace mucho tiempo. Como se mencionó anteriormente, compartimos un espacio en el que nos quedábamos los compañeros del interior. Eso nos permitió conocer más a la persona.

Descontamos que hará una buena gestión y que el equipo de la Presidencia estará muy bien conformado.

Gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Por el compañero Nicolás Viera, y voy a fundar el voto.

Hace muy pocos días, señor presidente, cuando votábamos para que usted ocupara la Presidencia, señalábamos que desde la bancada del Frente Amplio tenía garantizado el respaldo y el apoyo a su gestión. Y hoy actuamos en consecuencia, eligiendo a un compañero que tiene las condiciones que todos han señalado para ocupar tan alta responsabilidad. Desde siempre, el Frente Amplio ha sabido encontrar entre sus filas a hombres y mujeres que con absoluta lealtad institucional y política han logrado desempeñar altísimas responsabilidades, tanto en la Presidencia como en las Vicepresidencias, a las que damos tanta importancia como a la primera responsabilidad.

Como decía, hoy actuamos en consecuencia y designamos a un compañero que desde su primer día en esta Cámara se plantó de una manera que llamaba la atención por su firmeza y por la claridad de su discurso, que demostraba trabajo, conocimiento, inteligencia, todos ellos atributos absolutamente imprescindibles para desarrollar una tarea como la que estamos encomendando hoy a Nicolás.

Además de su juventud y de ser un hombre del interior -como se señaló- es, ante todo, una buena persona y, como siempre resalto, la calidad humana es una condición imprescindible para desarrollar correctamente cualquier tarea. En este caso, el señor presidente y el Cuerpo pueden tener la seguridad de que estamos designando a un compañero con esas condiciones, que sabrá acompañarlo con lealtad, con responsabilidad y con capacidad de trabajo, lo que hará que el equipo que se está integrando desarrolle sus tareas de la manera que el Cuerpo y, fundamentalmente, la ciudadanía requieren.

SEÑOR VEGA (César).- Por el señor diputado Nicolás Viera, teniendo en cuenta esas condiciones y esos atributos que señalan propios y ajenos.

Le deseo mucho éxito en la gestión.

SEÑOR VIANA (Pablo).- Por el señor diputado Nicolás Viera, a quien deseamos éxito.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Con mucho gusto, voto por el compañero Nicolás Mesa, un hombre joven, del interior del país, para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Con mucho gusto, por el señor diputado Nicolás Viera, y hago mías las palabras de los compañeros del Partido Nacional.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Por el señor diputado Nicolás Viera.

A pesar de que no lo conozco, le deseo una buena gestión.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Con mucho gusto, por mi compañero Nicolás Viera. No voy a fundar mi voto porque ya lo hice en nombre de la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Con mucho gusto, por el diputado Nicolás Viera, con quien hemos compartido ámbitos de comisión, coincidiendo en algunos casos y, en otros, discrepando, pero manteniendo un gran vínculo personal.

Voto por él con mucho gusto, más allá del marco del acuerdo, porque lo considero una persona de bien, que a su manera y con sus ideas intenta contribuir con nuestro país y que siempre ha

demostrado esa vocación, lo cual, particularmente, me genera mucho respeto.

Hemos sabido construir un gran vínculo personal, independientemente de coincidencias y discrepancias. Inclusive en instancias en las que hemos tenido diferencias, ya sea a través del sentido del humor o buscando otras alternativas, hemos logrado esa conexión a la que recién hacía referencia. Así que, reitero, es un gusto votar por el señor diputado Nicolás Viera.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y seis señores representantes: noventa y cinco lo han hecho por el señor representante Nicolás Viera Díaz y uno, por el señor representante Nicolás Mesa Waller".

——En consecuencia, se proclama electo 1er. vicepresidente para el Primer Período de la XLIX Legislatura al señor representante Nicolás Viera, a quien invitamos a incorporarse a la Presidencia.

(Aplausos en la sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Estimados miembros de la Cámara de Representantes: luego de esta elección, quiero comenzar por agradecer.

Agradezco, en primer lugar, a los legisladores de todos los partidos, por el respaldo, por el voto de confianza y porque han sido muy generosos en su argumentación. Agradezco, en particular, al presidente Martín Lema, quien ha hecho justicia con sus palabras sobre el vínculo que nos une; a los compañeros y las compañeras del Frente Amplio, del Espacio 609, del Movimiento de Participación Popular, por la propuesta; a los más cercanos compañeros y compañeras de la militancia; a mis amigos y a mi familia, a quienes amo y me acompañan siempre, y también a quienes no están, pero dicen "Presente", en mi corazón.

Hoy estoy muy contento, no por lo que pueda verse como un logro personal -porque no lo considero tal-, sino porque es, en primer término, una tarea más de un militante, respaldada por los colectivos que uno integra. Estoy contento por las horas que estamos viviendo como país; inclusive, en este preciso instante transcurren hechos que ponen al Uruguay en el lugar en el que siempre debe estar. El pueblo uruguayo ha resuelto alternar los partidos en el gobierno; más allá de eso, esta Cámara, principal herramienta para el funcionamiento de la democracia, hoy está eligiendo para ejercer un cargo de responsabilidad tan honroso como la Vicepresidencia de este Cuerpo a un legislador que representa a un partido que no es el que está encabezando el Poder Ejecutivo. Y hace bien este Parlamento en seguir la tradición de compartir entre diferentes partidos la conducción de este Cuerpo, porque de este modo sigue defendiendo la realidad del Uruguay como democracia plena y con estabilidad institucional que debe ser nuestro compromiso cotidiano.

Llegamos a esta Cámara como representantes de la ciudadanía por el departamento de Colonia y como fruto de la militancia política de muchos años, del respaldo partidario y colectivo de toda la sociedad. Esto reafirma que nuestro compromiso no pasa por el bolsillo, no pasa por lograr metas personales: pasa por defender las luchas colectivas, esas que nacen de las grandes mayorías nacionales, de las minorías históricamente desplazadas; pasa por defender las ideas a las que les ha llegado su tiempo y que debemos tomar como banderas para que nuestro pueblo viva mejor.

Se trata, entonces, de defender los intereses del pueblo uruguayo. Y si ese es el camino, lo haremos convencidos de que estaremos marchando hacia un destino que nos encontrará unidos como pueblo. En tiempos de competencias por quién tiene más "Me gusta" en los perfiles de las redes sociales, en tiempos en los que la impunidad del anonimato se impone detrás de un teclado, es momento de rescatar valores humanos esenciales como la tolerancia, la empatía y el respeto. Ninguna postura totalitaria sobrevive en el Uruguay de hoy. Por lo tanto, nuestro trabajo debe estar orientado hacia la búsqueda del diálogo y el acuerdo como herramientas sustanciales para preservar la democracia.

La tarea parlamentaria debe necesariamente incluir a todos los partidos que integran esta Cámara porque de nada sirve el discurso de que

pretendemos trabajar juntos por el bien del país si no acompañamos la retórica con hechos. La hora nos exige respeto democrático y altura republicana. Y sepan que aquí hay un ciudadano con la responsabilidad de legislar que pretende estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

16.- Licencias. Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Secretaría aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 3 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante Nicolás J. Olivera, por los días 4, 10 y 11 de marzo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Nancy Estela Núñez Soler y señora María de Guadalupe Caballero Acosta.

Visto la nota presentada por el señor representante Armando Castaingdebat, por la que comunica que ha sido convocado para ejercer la Subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Social a partir del día 1º de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República, se convoca a partir del día 3 de marzo de 2020 a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Del señor representante Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, por el día 10 de marzo de 2020.

No aceptan las convocatorias por esta única vez los suplentes siguientes: señores Sergio Valverde, Sebastián Ferrero y Marianita Fonseca Medina.

Habiéndose agotado la nómina de suplentes, se oficia a la Corte Electoral".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral.

17.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Silvana Lourdes Pérez Bonavita y los señores diputados César Vega, Juan Martín Rodríguez, Gerardo Núñez Fallabrino y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se extiende el subsidio por desempleo de los trabajadores de Pili S. A.

C/28/020

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

18.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR LEMA (Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 19)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes